



SECRETARÍA DE  
**ECONOMÍA**  
ESTADO DE ZACATECAS

# Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario 173 Impulso a la Economía Social para el Desarrollo Artesanal e Industrias Creativas

Ejercicio Fiscal 2023



**Zacatecas**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021-2027

SECRETARÍA DE LA  
FUNCIÓN PÚBLICA

COORDINACIÓN ESTATAL DE  
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DE  
FINANZAS



## GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS SECRETARÍA DE ECONOMÍA

### DIRECTORIO:

Rodrigo Castañeda Miranda

**Secretario de Economía**

Alejandra Acuña Sánchez

**Subsecretaría de Desarrollo Artesanal**

### EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA IMPULSO A LA ECONOMÍA SOCIAL PARA EL DESARROLLO ARTESANAL E INDUSTRIAS CREATIVAS, EJERCICIO 2023

### Elaboro:

Evaluare Expertos en Políticas Públicas S.A. de C.V.

Alena Juárez González

**Coordinador de la Evaluación**

Susana Serrano Espinosa

Yirlean Dayana Ramos Feria

Gabriel Fuentes Castillo

Erika Abad Flores

Beatriz Berenice Ramírez Juárez

Gerardo Arturo García Giles

**Equipo evaluador**

**Zacatecas, Zacatecas**

**Octubre 2024**



## Resumen Ejecutivo

El objetivo general de la evaluación fue analizar la consistencia y orientación a resultados del Programa Presupuestario 173 Impulso a la Economía Social para el Desarrollo Artesanal e Industrias Creativas para fortalecer su diseño, gestión y resultados. Se evaluaron los aspectos de diseño, planeación, cobertura, operación, percepción de la población atendida y la medición de resultados. El análisis se llevó a cabo mediante la revisión documental y reuniones con operadores del programa.

### Conformación de Apartados

La evaluación se estructuró en los siguientes apartados:

1. Diseño: Se evaluó la lógica del programa y su congruencia con la planeación sectorial y estatal.
2. Planeación y Orientación a Resultados: Se revisó si el programa cuenta con instrumentos orientados a resultados y si existen estrategias a mediano y largo plazo.
3. Cobertura y Focalización: Se evaluaron las estrategias de cobertura geográfica y la identificación de la población objetivo.
4. Operación: Se analizaron los principales procesos operativos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP).
5. Percepción de la Población Atendida: Se revisaron los mecanismos para medir la satisfacción de los beneficiarios.
6. Medición de Resultados: Se analizaron los resultados del programa en relación con el problema identificado.

### Antecedentes

El Programa Presupuestario 173 inició operaciones en 2019 con el objetivo de atender la baja competitividad y productividad de las empresas artesanales en el estado de Zacatecas. Se vincula con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 en su Eje de Desarrollo Económico, y su propósito es: los talleres artesanales y las empresas creativas del estado **se consolidan** en los mercados nacionales e internacionales.

### Principales Hallazgos

1. El Programa cuenta con un documento Diagnóstico que identifica el problema y necesidad que busca resolver. Así como una descripción del problema.
2. El Programa se encuentra alineado a los instrumentos de planeación estatal: Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2022-2027 y el Programa General Prospectivo Zacatecas 2033.
3. El programa recolecta información para monitorear su desempeño para cada uno de los niveles de su estructura analítica y esta actualizada y es pública para su seguimiento y monitoreo.



4. El Programa logró un cumplimiento del 100 por ciento en el ejercicio de su presupuesto
5. El Programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas ya que sus ROP son actualizadas anualmente y son públicas, así como son actualizados y públicos los resultados del programa y la Secretaría de Economía en su Reglamento Interior establece que la Unidad de Transparencia es la responsable de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información en conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

### **Principales Recomendaciones**

1. Mejorar la definición del problema: Reformular la definición del problema central para que refleje claramente las características de la población afectada y la magnitud del problema, y especificar un plazo para su actualización periódica.
2. Cuantificar la Población Potencial y objetivo: Es necesario desarrollar una metodología clara para estimar la población potencial y objetivo, con datos precisos que incluyan características sociodemográficas de los artesanos.
3. Fortalecer la Planeación a Largo Plazo: Generar instrumentos de planificación estratégica que incluyan metas tangibles y alcanzables a mediano y largo plazo, alineadas con el objetivo del programa.
4. Mejorar los Indicadores de Resultados: Ajustar los indicadores del programa para que reflejen mejor los objetivos de incremento de ingresos y productividad de los artesanos, y asegurar que las metas establecidas no sean laxas.
5. Optimizar los Procedimientos Operativos: Documentar y estandarizar los procedimientos de todas sus vertientes desde la el registro de solicitudes hasta la entrega de los bienes y servicios.

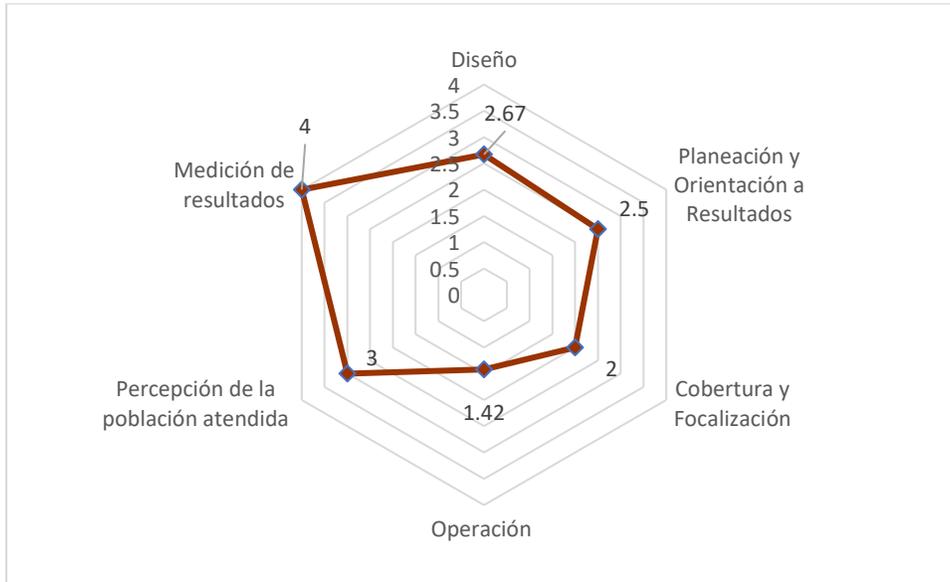
### **Valoración**

La Evaluación de Consistencia y Resultados, siendo el primer ejercicio de evaluación externa para el Programa, arrojó resultados favorables, obteniendo una calificación total de 2.60 sobre 4 puntos. Aunque se han detectado áreas de oportunidad en términos de su diseño, da cumplimiento a los objetivos para los que fue creado y se encuentra en proceso de maduración y fortalecimiento.

En el siguiente diagrama se presenta los resultados obtenidos por dimensión evaluada:



**Tabla 1 Valoración**



## Contenido

<b>Resumen Ejecutivo.....</b>	<b>3</b>
<b>Introducción .....</b>	<b>8</b>
<b>Características del Programa.....</b>	<b>9</b>
<b>I. Diseño.....</b>	<b>11</b>
<b>II. Planeación y Orientación a Resultados .....</b>	<b>24</b>
<b>III. Cobertura y Focalización.....</b>	<b>33</b>
<b>IV. Operación .....</b>	<b>36</b>
<b>V. Percepción de la población atendida .....</b>	<b>57</b>
<b>VI. Medición de resultados .....</b>	<b>58</b>
<b>Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones .....</b>	<b>64</b>
<b>Conclusiones .....</b>	<b>70</b>
<b>Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC) 72</b>	
<b>Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”.....</b>	<b>79</b>
<b>Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios” .....</b>	<b>81</b>
<b>Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados” .....</b>	<b>82</b>
<b>Anexo 4 “Indicadores” .....</b>	<b>84</b>
<b>Anexo 5 “Metas del Programa” .....</b>	<b>90</b>
<b>Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno” .....</b>	<b>98</b>
<b>Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora”.....</b>	<b>103</b>
<b>Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora” .....</b>	<b>104</b>
<b>Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas” .....</b>	<b>105</b>
<b>Anexo 10 “Evolución de la cobertura” .....</b>	<b>106</b>
<b>Anexo 11 “Información de la Población Atendida” .....</b>	<b>107</b>
<b>Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”..</b>	<b>108</b>
<b>Anexo 13 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación” .....</b>	<b>115</b>



**Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas” ..... 120**



## Introducción

En cumplimiento con lo dispuesto en los Términos de Referencia ("TDR") para la Evaluación de Consistencia y Resultados 2024 ("ECyR"), se presenta el Informe Final correspondiente a la ECyR 2024, del Programa Impulso a la Economía Social para el Desarrollo Artesanal e Industrias Creativas, ejercicio 2023 ("Programa").

La evaluación se llevó a cabo mediante el análisis de información documental del Programa, con base en los TDR. Con el fin de enriquecer y profundizar dicho análisis, se llevaron a cabo reuniones de trabajo con los operadores del Programa, lo que permitió obtener información directa de quienes gestionan y ejecutan las acciones del mismo.

El objetivo general consistió en evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. Los objetivos específicos que guiaron el presente informe fueron: a) analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y estatal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales; b) identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; c) examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; d) analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas; e) identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y f) examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Se evaluaron los siguientes aspectos del Programa: diseño, planeación y orientación a Resultados; cobertura y focalización; operación; percepción de la población atendida y medición de resultados.

## Características del Programa

Nombre del Programa Presupuestario: 173 – Impulso a la Economía Social para el Desarrollo Artesanal e Industrias Creativas

Dependencia/Entidad: Secretaría de Economía

Unidad Responsable (“UR”): Subsecretaría de Desarrollo Artesanal

Inicio de operación: El Programa inició operaciones en 2019 por mandato del Ejecutivo Federal. En dicho año, el Programa se denominaba: “Programa para el Desarrollo del Sector Artesanal”.

### **Problema o necesidad que pretende atender**

El problema al que responde el Programa está definido como: “Baja competitividad y productividad de las empresas artesanales”.

### **Metas y objetivos estatales a los que se vincula**

Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Zacatecas 2022-2027: Eje 3. Desarrollo Económico; Principio Rector: III Ecosistema socioeconómico sólido e inclusivo; Políticas Públicas: 3.7 Emprender para crecer; y Estrategia: 3.7.2 Impulsar el desarrollo artesanal en la economía social.

### **Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece**

Objetivo General: Fortalecer el ingreso de las y los artesanos y sus familias, mediante el otorgamiento de apoyos y reconocimientos que promuevan su productividad, competitividad e innovación, mejorando su posicionamiento en el mercado local, nacional e internacional.

Objetivos Específicos: (i) Fomentar la creatividad de las y los maestros artesanos, brindándoles el reconocimiento de su obra, e impulsando su difusión social; (ii) Impulsar la calidad, eficiencia y capacidad productiva de las empresas creativas artesanales, apoyándolas en el acceso a mejores equipos, herramientas e insumos; (iii) Contribuir a la promoción y comercialización de las artesanías elaboradas en Zacatecas, así como el sostenimiento de las y los artesanos zacatecanos; y (iv) Impulsar la calidad de la producción artesanal realizada en el Estado, y la conservación de oficios y técnicas artesanales.

El Programa apoya la actividad artesanal a través de cuatro vertientes: 1) Concursos Estatales de Arte Popular, Innovación y Fotografía; 2) Mejora tu taller (apoyos de equipamiento, herramientas e insumos); 3) Compras de Artesanías; y 4) Talleres de Capacitación en Técnicas y Oficios Artesanales

### **Identificación y cuantificación de la población potencial, objetiva y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad y población indígena)**

De acuerdo a las Reglas de Operación del Programa (en adelante, “ROP”) Población Potencial (“PP”): Todas y todos los artesanos, y personas con actividades artesanales y de economía creativa radicadas en el Estado de Zacatecas.

Población Objetivo (“PO”): Artesanas, artesanos y personas con actividades artesanales y de economías creativa, que comprueben su residencia en el estado, que desarrollen una actividad artesanal o creativa, y que, en atención a criterios de viabilidad, potencial de desarrollo y de atención prioritaria, el programa plantea apoyar durante el ejercicio 2023.

En el Diagnóstico del Programa Impulso a la Economía Social para el Desarrollo Artesanal e Industrias Creativas 2023 (“Diagnóstico”) no se proporciona una metodología para estimar la cuantificación de su Población Potencial ni de su

Población Objetivo, únicamente se señala que en Zacatecas “se constatan tendencias similares en su sector artesanal con respecto al nacional” y cuantifica a su PO en 500 personas artesanas, atendidas con apoyos en capacitación, equipamiento, concursos, compras y comercialización (sin definir como se llegó a esa valoración).

### **Cobertura y mecanismos de focalización**

De acuerdo con el Diagnóstico, la cobertura del Programa son 500 personas artesanas, atendidas con apoyos en capacitación, equipamiento, concursos, compras y comercialización.

Las ROP establecen que el programa tendrá cobertura en todo Zacatecas. Las ROP también señalan que podrá operar preferentemente en los municipios con zonas prioritarias, según lo establece el documento denominado “Zonas de Atención Prioritaria 2022” de la Coordinación Estatal de Planeación del Gobierno del Estado de Zacatecas, no obstante, se podrá dar apoyo a cualquier solicitante que cumpla con los requisitos.

### **Presupuesto ejercido 2023**

El presupuesto asignado para 2023 en pesos mexicanos, de conformidad con las ROP: Presupuesto aprobado: \$2,000,000.00; el Presupuesto modificado \$1,665,961.57 y Presupuesto ejercido \$1,656,496.57.

### **Principales metas de Fin, Propósito y Componentes**

En la tabla 2, se resumen los indicadores y las metas por nivel:

**Tabla 2. Nivel de objetivo, indicadores y metas**

<b>Nivel de objetivo</b>	<b>Nombre del indicador</b>	<b>Metas</b>
Fin	Porcentaje de variación en el ingreso familiar mensual promedio	Incrementar 10% ingreso
Propósito	Porcentaje de crecimiento anual de las ventas del sector artesanal y creativo	Incrementar 10% ventas
Componentes	Porcentaje de actividades de promoción de la riqueza cultural y artesanal del Estado realizados	90 actividades
	Sumatoria de artesanas y artesanos, y emprendedores con actividades de economía creativa que participan en actividades de capacitación	100 artesanos
	Razón ingreso-costo en eventos de comercialización	3

Fuente: Elaboración propia, con información de las ROP.

### **Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.**

De la revisión que este equipo evaluador realizó al diseño del programa se encontraron las siguientes áreas de mejora:

- En los documentos normativos no se define qué son las empresas creativas y artesanales y talleres artesanales.
- Falta evidencia sobre la "Baja Productividad" y "Baja Competitividad" de los Artesanos de Zacatecas.
- No se cuantifica la población potencial, lo cual dificulta la delimitación del problema.  
No se proporciona la metodología para cuantificar Población Objetivo y Potencial.



## I. Diseño

### Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>• El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

En el Diagnóstico el problema se describe de manera negativa como “Baja competitividad y productividad de las empresas creativas y artesanales”. (inciso a)

Sin embargo, la definición del problema presenta áreas de mejora, ya que la redacción del mismo no cumple a cabalidad con los criterios y orden señalados en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (“Guía MIR”): (i) población o área de enfoque; (ii) descripción de la situación; y (iii) magnitud del problema. Lo anterior ya que, la definición del problema comienza con la descripción de la situación “Baja productividad y competitividad” y culmina con la población que presenta el problema: “las empresas creativas y artesanales”. Así, la definición del problema debería comenzar con la población del problema, seguida del problema central y finalmente, determinar la magnitud del problema.

Asimismo, respecto de la definición de la población que presenta el problema, en el objetivo general de las ROP y en la cobertura del programa establecida en el Diagnóstico se señala que la población que presenta el problema son los Artesanos de Zacatecas. Sin embargo, en la definición del problema de las ROP y en el Diagnóstico se utilizan las palabras “empresas creativas y artesanales”. En este sentido, es recomendable aclarar si “empresas creativas y artesanales” es equivalente a “artesanos”. Si la población que presenta el problema no son sólo los artesanos sino también las empresas creativas (teatro, música, etc.), el diagnóstico del problema y la MIR tendrían que modificarse, ya que dicho diagnóstico no se centra en empresas creativas. (inciso b).

Asimismo, es importante definir qué son “Productividad” y “Competitividad”. En este sentido, una posible definición de productividad se proporciona por el artículo 4 de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional: “(...)La relación existente entre la cantidad de bienes y servicios producidos y la cantidad de insumos utilizados(...)”, mientras que una posible definición de competitividad puede ser la señalada en el artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. De esta forma, se sugiere reformular el problema como “Los artesanos en Zacatecas presentan baja productividad y competitividad”.

Finalmente, no se especifica un plazo para la revisión y actualización del problema, por lo que se recomienda establecer dentro de las ROP y el Diagnóstico una periodicidad clara para estas revisiones (inciso c).



**2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:**

- a) **Causas, efectos y características del problema.**
- b) **Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c) **Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d) **El plazo para su revisión y su actualización.**

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li> <li>• El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

El programa sí cuenta con un Diagnóstico publicado en 2023 en el que se señalan causas, efectos y características del problema, así como la cuantificación de la población objetivo, caracterización y ubicación territorial de la PP. (inciso a)

Ahora bien, en el diagnóstico del problema, se identifican las siguientes causas del problema: **“Baja eficiencia y calidad en los procesos productivos”**; **“Escasa presencia de la artesanía en los mercados local, nacional e internacional”**; y **“Bajo conocimiento y valoración social de la artesanía zacatecana”**. Sin embargo, no se logra identificar si “Baja eficiencia y calidad en los procesos productivos” podría ser sinónimo de baja productividad, ya que ambos conceptos hacen referencia a un uso deficiente de los factores de la producción de un bien y/o servicio. De esta forma, se recomienda reescribir la causa como un tema de recursos insuficientes: humanos, herramientas, técnicas y procesos, que inciden en el resultado subóptimo de la artesanía (inciso a).

En el Diagnóstico no se proporciona la cuantificación de la población que presenta el problema (PP), sustentada en los municipios de Zacatecas que concentran el mayor número de artesanos, tampoco identifica ni describe sus características (sexo, escolaridad, ingreso, por ejemplo). Al respecto, de conformidad con la Guía MIR, para la construcción del diagnóstico del problema se requiere de la evidencia cuantitativa y cualitativa sobre el mismo, sus orígenes y consecuencias, con la finalidad de cuantificar la magnitud del problema. En este sentido, se recomienda incluir la evidencia cuantitativa y cualitativa que justifique la existencia del programa en el diagnóstico, en este caso del deficiente proceso productivo que presentan los artesanos, así como sus características sociodemográficas. (inciso b)

Respecto de la ubicación de la población que presenta el problema, el Diagnóstico proporciona información de los municipios de Zacatecas que concentran el mayor número de artesanos, sin embargo, no profundiza en la cantidad de artesanos que existen en cada uno de dichos municipios. (inciso c)

No se establece un plazo para la revisión y actualización del diagnóstico del problema. Por lo tanto, se recomienda incorporar un plazo para la revisión y actualización del problema (para referencia, podría utilizarse un período similar al utilizado en el Diagnóstico para “Frecuencia de actualización de las poblaciones potencial y objetivo”). (inciso d)



### 3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

**Respuesta: No.**

**Justificación:**

El programa cuenta con cierta información del problema a nivel Zacatecas: municipios donde se concentra el mayor número de artesanos y el tipo de artesanías que se elaboran en mayor proporción. Sin embargo, no se proporciona información relacionada específicamente del número de artesanos en Zacatecas que presentan el problema: la “Baja Productividad y Competitividad”, y en general, información sociodemográfica que permita caracterizar a los artesanos.

A nivel estatal, el Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, es una dependencia que también cuenta con programas similares de fomento artesanal, en temas de: credencialización, concursos, ferias y exposiciones, capacitación, exhibición de artesanías, entre otras líneas de acción. La Población Potencial de dicho programa son los artesanos en general que residen en el Estado de México, mientras que la población objetivo son los artesanos que están registrados en el Registro Estatal de Artesanos y Artesanas. Las actividades que proporciona el programa son: coordinación de ferias y exposiciones artesanales; capacitaciones; y coordinación de concursos.

A nivel nacional, el Programa del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART) es un fideicomiso creado en 1974, con el objeto de fomentar la actividad artesanal en el país y de contribuir a mejorar el ingreso de los artesanos en situación de pobreza mediante el apoyo y desarrollo de proyectos productivos. Así, la PO de dicho programa son los artesanos que residen en municipios de muy alta o alta marginación, a nivel nacional. Los bienes y/o servicios proporcionados por dicho programa son: capacitación, apoyos, acopio de artesanía, apoyos para la promoción, concursos de arte popular, apoyos para la salud, corredores artesanales y apoyos para proyectos artesanales estratégicos.

De esta forma, el FONART es un programa similar al de “Impulso a la Economía Social para el Desarrollo Artesanal e Industrias Creativas”, con la diferencia que el primero focaliza en artesanos en situación de pobreza, mientras el segundo es generalizado.



## Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias estatales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional o estatal, y</li> <li>• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y</li> <li>• El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal.</li> </ul>

El Propósito del programa, contenido en su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), de manera expresa es: *“los talleres artesanales y las empresas creativas del estado se consolidan en los mercados nacionales e internacionales”*. Dicho propósito se vincula particularmente con el Objetivo Prioritario 4: “Favorecer la generación de empleos dignos para todos los sectores de la sociedad zacatecana”, con la Estrategia Prioritaria 4.3: “Mejorar la inclusión de mujeres y grupos vulnerables en las actividades económicas y trabajos formales” y con la Acción Puntual 4.3.2: “Mejorar la calidad y la comercialización de productos elaborados por artesanos y empresas del sector de la economía creativa y artesanal” del Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2022-2027. De esta forma, la población objetivo del propósito es también la población objetivo de la Estrategia Puntal 4.3.2.: los artesanos, razón por la cual en términos de la Guía MIR el Propósito del Programa contribuye al logro de un objetivo superior, en este caso favorecer la generación de trabajos dignos.

Asimismo, el Propósito del Programa se vincula con el Objetivo 4.1.1. y con el Componente Estratégico “Potencializar la riqueza natural cultural y humana en el estado con arraigo local para favorecer el desarrollo económico” del Programa General Prospectivo Zacatecas 2033, específicamente en potencializar la riqueza cultural y humana, entendiendo que la actividad artesanal, de acuerdo con la UNESCO, es una de las manifestaciones más tangibles del patrimonio cultural inmaterial (<https://ich.unesco.org/doc/src/06859-ES.pdf>). (inciso a)

Por otra parte, el concepto “consolidar” es un término que implica maduración, por lo tanto, la consolidación de los talleres artesanales y empresas creativas es suficiente para el cumplimiento de la Estrategia Prioritaria 4.3.3. del Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2022-2027. (inciso b)



**5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Estatal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o estatal relacionado con el programa?**

**No procede valoración cuantitativa.**

**Respuesta: Sí.**

**Justificación:**

El Objetivo Prioritario 4: "Favorecer la generación de empleos dignos para todos los sectores de la sociedad zacatecana", la Estrategia Prioritaria: 4.3. "Mejorar la inclusión de mujeres y grupos vulnerables en las actividades económicas y trabajos formales" y la Acción Puntual 4.3.2. "Mejorar la calidad y la comercialización de productos elaborados por artesanos y empresas del sector de la economía creativa y artesanal" del Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2022-2027 se vincula con el Principio Rector 3 "Ecosistema socioeconómico sólido e inclusivo", Política Pública 3.7. "Emprender para crecer" y estrategia 3.7.2. "Impulsar el desarrollo artesanal en la economía social" del Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012 (PED). Lo anterior toda vez que, ambas estrategias tienen como objetivo impulsar la producción y comercialización de la artesanía.

Por otra parte, también la Acción Puntual 4.3.2 del Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2022-2027 se relaciona con las estrategias transversales "Derechos Humanos" e "Igualdad Sustantiva entre Hombres y Mujeres" del PED.



## 6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del Programa con la Agenda para Desarrollo Sostenible 2030?

**No procede valoración cuantitativa.**

**Respuesta: Sí.**

**Justificación:**

De conformidad con las ROP del programa, el propósito del programa se encuentra relacionado indirectamente con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 8 "Trabajo decente y crecimiento económico", específicamente con el punto 8.3 "Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros", puesto que las vertientes del programa (concursos, apoyo para el mejoramiento de los talleres, capacitación a través de talleres y la adquisición de mercancías) son mecanismos que tiene el programa para impulsar a los artesanos. De esta forma, siguiendo la Guía MIR, el propósito del Programa se encuentra vincula con un objetivo superior.



**Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad**  
**7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:**

- a) Unidad de medida.**
- b) Están cuantificadas.**
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.**

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>• Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.</li> </ul>

En las ROP se define como PP: "Todas y todos los artesanos, y personas con actividades artesanales y de economía creativa radicadas en el Estado de Zacatecas" y PO: "Artesanas, artesanos y personas con actividades artesanales y de economía creativa, que comprueben su residencia en el estado, que desarrollen una actividad artesanal o creativa, y que, en atención a criterios de viabilidad, potencial de desarrollo y de atención prioritaria, el programa plantea apoyar durante el ejercicio 2023". Así, PP y PO se definen de forma similar, situación que se adecua a lo señalado en la Guía MIR, en el sentido de que la PO puede corresponder a la totalidad de la PP.

La unidad de medida utilizada para definir a la PP y PO son los artesanos. No obstante, en la definición del problema (Diagnóstico y ROP) se utilizan las palabras "empresas artesanales y creativas", por lo que habría que precisar si dichas palabras son equivalentes a artesanos, o bien, modificar la población que presenta el problema y reducirla a los artesanos, puesto que el concepto "empresa" hace referencia a una persona jurídico moral, lo cual excluiría a los artesanos personas físicas. Otra de las palabras que habría que precisar es la de "creativa" la cual hace alusión a las actividades de la economía creativa (que incluye no sólo a la artesanía sino también a actividades como la música, teatro, etc. de acuerdo con <https://mexicocreativo.cultura.gob.mx/inicio/observatorio/>), lo cual incrementaría el universo de la PP y PO. (inciso a).

Respecto de la cuantificación de la PO, en el Diagnóstico se señala que son 500 personas artesanas. Sin embargo, no se cuantifica la PP en Zacatecas, ni tampoco se presenta evidencia cuantitativa de la PP y sus características. Por lo que se recomendaría cuantificar la PP de Zacatecas. (inciso b).

Las ROP ni algún otro documento presenta una metodología para la cuantificación de la PP y PO. Tampoco se precisan fuentes de información en las cuales se pueda buscar, para Zacatecas. De esta forma, se recomienda incorporar una metodología y las fuentes de información para determinar PO y PP, con información para Zacatecas. (inciso c).

Finalmente, el Diagnóstico sí establece un periodo para la revisión y actualización de la PP y PO, el cual se actualizará de forma anual. (inciso d).



**8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:**

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.</li> </ul>

El programa cuenta con un Padrón de Beneficiarios, el cual contiene información relacionada con el nombre del beneficiario, tipo de apoyo y monto de apoyo. (inciso a).

Como anteriormente se señaló, el Padrón de Beneficiarios incluye el tipo de apoyo. Por lo tanto, el Programa recolecta información del tipo de apoyo que se otorga al beneficiario. (inciso b).

El Padrón de Beneficiarios se encuentra sistematizado en fichas electrónicas para cada uno de los beneficiarios, en las cuales se señala el nombre del beneficiario, tipo y monto de apoyo, unidad territorial y sexo, tal y como se puede visualizar en las siguientes ligas de la plataforma nacional de transparencia (<https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml?idEntidad=Mzl=&idSujetoObligado=MTEwNDc=#tarjetaInformativa>) y <https://economia.zacatecas.gob.mx/wp-content/Padr%C3%B3n%20de%20Beneficiarios%20SEZAC%202023.pdf?t=1724092883>. Por otra parte, respecto de la clave única de identificación de los beneficiarios, en las fichas electrónicas del Padrón de Beneficiarios (ligas electrónicas antes señaladas) no se asigna una clave de identificación a cada uno de los beneficiarios. Por lo tanto, se recomienda agregar una clave de identificación a cada uno de los beneficiarios. (inciso c).

Finalmente, en cuanto a los mecanismos documentados de depuración y actualización en las ROP, de la revisión de los documentos normativos no se encontró evidencia de la existencia de mecanismos de depuración y actualización de los beneficiarios. (inciso d).



**9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.**

**No procede valoración cuantitativa.**

**Respuesta: Sí.**

**Justificación:**

De conformidad con información proporcionada por la unidad responsable del programa, el procedimiento de recolección de información socioeconómica de sus beneficiarios es el siguiente: 1) *Ventanilla de atención*, a través de teléfono o visita en oficinas se proporciona información, convocatoria y se asesora su acercamiento al programa; 2) *Recopilación de la información*, acorde a los requisitos de convocatoria de programa se integran de expedientes a fin de obtener y/o actualizar información; 3) *Beneficio del programa*, en el caso de cumplir con los requisitos de elegibilidad, se obtiene el beneficio del programa al que se aplicó; y 4) *Integración al padrón de beneficiarios*, una vez concluido el programa y validada la información, se integra el padrón de beneficiarios. La información se recoge mediante la Solicitud de **Apoyo Único 2023**.

La Solicitud de Apoyo Único 2023, misma que se adjunta a las ROP, recaba información socioeconómica como: nombre completo, domicilio, estado civil, ocupación, ingreso, tipo de vivienda, escolaridad, tipo de discapacidad y apoyo económico.

Respecto de la periodicidad de las mediciones, se advierte que la Solicitud de Apoyo Único 2023 recolecta información en el momento que se da de alta un beneficiario, posteriormente no se realiza ninguna actualización o medición de dicha información. Por otra parte, existen otros instrumentos informativos que miden la satisfacción de los beneficiarios (encuestas de satisfacción), pero dichos instrumentos no realizan una medición para revisar los logros del Programa en las características de los beneficiarios en términos de ingreso (por ejemplo).

El programa no recolecta información de no beneficiarios.



## Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados

### 10 ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li> </ul>

Se identificó que todas las Actividades, Componentes, Propósito y Fin de la MIR están en las ROP. Sin embargo, se observan algunas áreas de oportunidad:

1. El objetivo del Nivel Fin: “Contribuir a mejorar las condiciones de vida de las y los artesanos y sus familias mediante la consolidación competitiva de los talleres artesanales e industrias creativas (...)” está planteado como un objetivo que puede ser alcanzado únicamente con el logro del Propósito de programa. Es importante señalar que en términos de la Guía MIR el Objetivo del Fin es objetivo superior al que el programa solo contribuye, junto con otras acciones. Por lo tanto, la redacción de su objetivo debería de vincularse con un instrumento de planeación superior que le corresponda.
2. De la revisión del resumen narrativo del Nivel Fin y Propósito, se advierte que no existe una relación secuencial directa entre dichos niveles, porque el Fin se centra en “mejorar las condiciones de vida”, mientras que el Propósito se centra en “consolidar” a los artesanos. Siguiendo la Guía MIR, el objetivo del propósito tendría que plantearse como una condición para contribuir a que los artesanos mejoren sus condiciones de vida y no como objetivo acabado que solucione el programa. Asimismo, se advierte que el objetivo del Propósito no se vincula con el objetivo general de las ROP: “**Fortalecer el ingreso** de las y los artesanos y sus familias, mediante el otorgamiento de apoyos y reconocimientos que promuevan su productividad, competitividad e innovación, mejorando su posicionamiento en el mercado local, nacional e internacional” ni con el objetivo general del Diagnóstico “**Incrementar el volumen de ventas** de los talleres artesanales en los mercados locales, nacionales e internacionales”. De esta forma, en consonancia con el objetivo general de las ROP y del Diagnóstico (incrementar ingreso y/o ventas, conceptos que están muy relacionados) se **recomienda cambiar la redacción del Propósito por: “los artesanos de Zacatecas incrementan su ingreso”** con lo cual se mantendría una relación lógica entre los objetivos del Propósito y del Programa.
3. En el objetivo general de las ROP se establece que la población objetivo son los artesanos, mientras que en el propósito se señala que la PO son los talleres artesanales, por lo tanto, dada la ambigüedad del término “talleres artesanales” se recomienda eliminar dicha palabra y sustituirla por artesanos.
4. Respecto del Componente 2 “Calidad de la producción del sector de la Economía creativa y artesanal, mejorada”, se recomienda precisar qué significa “calidad de la producción”.
5. El objetivo del Componente 3 y la Actividad 1 de dicho Componente, tienen el mismo objetivo, por lo que se recomienda modificar el objetivo de dicha actividad.



**De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados**

**11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:**

- a) **Nombre.**
- b) **Definición.**
- c) **Método de cálculo.**
- d) **Unidad de Medida.**
- e) **Frecuencia de Medición.**
- f) **Línea base.**
- g) **Metas.**
- h) **Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).**

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>

En la MIR se establecen 18 indicadores. En la mayoría de casos, dichos indicadores cuentan con todas las características establecidas en la pregunta (nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador). Únicamente, falta información en 7 indicadores (específicamente en el valor asignado a la meta y/o línea base). Respecto a la falta de información en las metas cuyo valor es 0 (Anexo 6 MIR-PP-173), la UR señaló que esto se debió a que dichas actividades se programaron, pero dado que no se les asignó presupuesto, se cancelaron, razón por la cual no se les asignó un valor.

Por otra parte, respecto de las líneas de base que aparecen con un valor 0 en el citado anexo, la UR señaló que éstas tienen un valor 0 dado que se trata de actividades nuevas, por lo que no se cuenta con un valor de referencia. Por lo tanto, existe justificación para que los valores de las metas y líneas base tengan un valor igual a 0. Por lo cual se recomienda establecer como línea base para los siguientes ejercicios fiscales, los resultados obtenidos en este primer en el ejercicio 2023.



**12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:**

- a) **Cuentan con unidad de medida.**
- b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Derivado de la revisión hecha por el equipo evaluador de las metas de la MIR del programa, se identifica que en la MIR presentada como Anexo 6 MIR-PP-173, las metas en su generalidad cuentan con una unidad de medida, únicamente "Porcentaje de avance en el proyecto de proveedores para el sector artesanal" y "Porcentaje de asesorías otorgadas para el desarrollo de imagen, empaque y embalaje" establecen una meta con un valor igual a 0. Sin embargo, la UR señaló que dichas metas tienen un valor asignado igual a 0, dado que dichas actividades fueron programadas, pero no recibieron presupuesto, por lo cual dichas actividades no se realizaron. (inciso a)

Respecto a la orientación a impulsar el desempeño y la no laxitud, las metas de los indicadores en su generalidad están orientadas a impulsar el desempeño, ya que dichas metas tienen un valor mayor al asignado en las líneas base, No obstante, existen áreas de oportunidad para los indicadores a nivel Fin y Propósito (Aneo 5).

Por otra parte, las siguientes Actividades: Actividad 3 del Componente 1, Actividades 2, 3 y 4 del Componente 2 tienen un valor igual a 0. No obstante, la UR señaló que dichas líneas base tienen un valor igual a 0 ya que se trata de actividades nuevas, respecto de las cuales no se cuenta con información de referencia. Por lo tanto, existe justificación para que dichas líneas base sean igual a 0.

Asimismo, respecto de la laxitud de las metas, se identificó como áreas de mejora lo siguiente: en el caso de la Actividad C2 A3 se identificó que la meta y la línea base son iguales, por lo que se recomienda fijar una meta mayor a la línea base, para que dicha meta este orientada a mejorar, de conformidad con la Guía MIR.

En su generalidad, las metas son factibles de alcanzar. (inciso c).

En el anexo 5, "Metas del Programa", se detallan los 18 indicadores del programa. Cada uno de estos indicadores es evaluado, argumentando si están orientados a impulsar el desempeño y si son factibles de alcanzar. Además, se incluye una propuesta de mejora para aquellos indicadores que presenten áreas de oportunidad (inciso b).



## **Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales**

### **13. ¿Con cuáles programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

**No procede valoración cuantitativa.**

**Respuesta: Sí**

**Justificación:**

Las ROP señalan que el Programa es complementario de los programas de Impulso al Empleo y el Programa de Impulso a Proyecto Productivos.

Respecto a la complementariedad con los programas estatales de Zacatecas:

- a) Respecto de la complementariedad con el Programa de Impulso al Empleo, si bien los propósitos de los programas difieren, el primero enfocado en "la inserción en un empleo formal" y el Programa enfocado en la consolidación de los talleres artesanales, las acciones proporcionadas en algunos casos son similares: capacitación y apoyo para la adquisición de herramientas y/o capacidades para mejorar las condiciones de vida. Además, la PO de ambos programas podría ser coincidente en algunos casos: personas mayores de 18 años que tengan la producción artesanal y/o creativa como su principal actividad. La cobertura del Programa Impulso al Empleo es más grande porque se enfoca en todos los sectores.
- b) En relación con el Programa de Impulso a Proyectos Productivos, la complementariedad existe porque dicho programa tiene como objeto "facilitar el acceso a financiamiento", mientras el Programa tiene como propósito "consolidar...talleres artesanales". La PO del Programa Impulso a Proyectos Productivos atiende a personas mayores de 18 años que inician o cuentan con micronegocio no agropecuario, lo cual puede coincidir en cierta forma con la población objetivo del Programa (artesanos). También los apoyos otorgados por ambos programas son complementarios: uno otorga financiamientos, mientras el otro puede comprar artesanía o proporcionar apoyos económicos para la adquisición de herramientas.

A nivel nacional (federal), el Programa del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART) es otro programa complementario al Programa. De acuerdo a las reglas de operación para 2023 del FONART el Propósito del mismo es: "fomentar, apoyar, promover y difundir la actividad artesanal del país. Para cumplir con dicho objeto, los fines del mismos serán llevar a cabos los actos necesarios para la adquisición, y comercialización de productos artesanales del país; proporcionar asistencia técnica y administrativa a los artesanos; fomentar la producción artesanal, y adquirir los insumos necesarios para la producción artesanal." En este sentido, el propósito del FONART difiere un poco con el propósito del programa (consolidar los talleres artesanales), pero los bienes y servicios que proporciona el FONART son muy similares a los del Programa. La diferencia sustancial radica en la población objetivo del FONART el cual focaliza en las personas con actividad artesanal que habitan en municipios de alta o muy alta marginación y cuya cobertura es a nivel nacional.



## II. Planeación y Orientación a Resultados

### Instrumentos de planeación

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El plan estratégico tiene dos de las características establecidas.</li> </ul>

### Justificación:

Derivado de la revisión proporcionada por la UR del programa, el equipo evaluador identificó que el Propósito del Programa está relacionado con el Plan Sectorial de Desarrollo Económico 2022-2027, específicamente con la Acción Puntual 4.3.2. "Mejorar la calidad y la comercialización de productos elaborados por artesanos y empresas del sector de la economía creativa y artesanal" y con la Estrategia 3.7.2 del PED "impulsar el desarrollo artesanal", por lo tanto, el Programa cuenta con planes estratégicos a mediano plazo, los cuales son resultado de una planeación institucionalizada del gobierno de Zacatecas. (inciso a)

El Plan Sectorial de Desarrollo Económico 2022-2027 y el PED, tienen un horizonte de aplicación que abarca hasta 2027, por lo que cubren únicamente la administración presente, sin embargo, no establecen un alcance más allá del término de la administración, esto es, a largo plazo. Por lo que se recomienda generar instrumentos de planeación que abarquen un horizonte más amplio al de la administración, es decir, el largo plazo. (inciso b)

Respecto de los resultados que el plan estratégico pretende alcanzar, dichos planes (Plan Sectorial de Desarrollo Económico 2022-2027 y PED) no establecen metas tangibles que se pretendan alcanzar respecto de los artesanos (**cuántos artesanos espera atender el programa al final de la administración y algunos años posteriores a la conclusión de la administración**) ni tampoco señala en qué sentido (magnitud) pretenden modificar las características de los artesanos en Zacatecas a mediano y/o largo plazo (por ejemplo, en qué cantidad pretende modificar el ingreso de los artesanos). Por lo tanto, se recomienda generar instrumentos de planeación estratégica a mediano y/o largo plazo en los cuales se establezcan metas tangibles que se pretenden alcanzar respecto de los artesanos. (inciso c).

Del análisis de los objetivos y estrategias (Plan Sectorial de Desarrollo Económico 2022-2027 y PED) respecto de los cuales se relaciona el Fin y Propósito del Programa, se encontró que dichos planes no establecen indicadores para medir el logro de sus resultados. Por lo que se recomienda generar instrumentos de planeación estratégica a mediano y/o largo plazo en los cuales se establezcan dichos indicadores. (inciso d).



15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	• Los planes de trabajo anuales tienen dos de las características establecidas.

Justificación:

El Programa contó con los Lineamientos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos con Perspectiva de Género 2023 el cual señala los procesos y las fases para su programación y presupuestación. Así mismo, cuenta con un documento denominado: "10 Planeadores 2023", en el cual se precisan las actividades, objetivos y participantes respecto de las líneas de acción: **concursos estatales de arte popular, innovación artesanal y fotografía, y talleres de capacitación en técnicas y oficios artesanales**, a realizarse de **junio a diciembre de 2023**. De esta forma, el Programa cuenta con un documento que establece el procedimiento de planeación para la ejecución del presupuesto a través de las actividades y objetivos del programa. (inciso a).

Asimismo, se encontró que el **anexo "10 Planeadores 2023" no comprende las actividades siguientes: mejora tu taller (apoyos de equipamiento, herramientas e insumos) y compras de artesanías**. Por otra parte, respecto de las actividades: **concursos estatales de arte popular, innovación artesanal y fotografía, y talleres de capacitación en técnicas y oficios artesanales**, se advierte que faltaron los meses de enero a mayo. Por lo tanto, los planeadores comprenden únicamente 2 vertientes de las ROP: **concursos estatales de arte popular, innovación artesanal y fotografía, y talleres de capacitación en técnicas y oficios artesanales (respecto de los cuales solo presenta la planeación de junio a diciembre de 2023) y no comprenden las otras vertientes: mejora tu taller y compras de artesanías**, por lo tanto, los planeadores no están completos. No pasa desapercibido, que la UR señaló que respecto de las vertientes **concursos estatales y talleres de capacitación no cuentan con la información de enero a mayo porque hubo cambio de titular del área. Al respecto se tiene por realizado su comentario, pero haría falta incorporar los meses señalados y las vertientes faltantes**.

Respecto a la pregunta de si los planeadores son conocidos por los responsables, no existe evidencia de que dichos planeadores sean conocidos por los responsables de los procesos de los programas. (inciso b)

En cuanto a las metas de los planes de trabajo anual, los planeadores no señalan metas respecto de las siguientes líneas de acción: **concursos estatales de arte popular, innovación artesanal y fotografía, y talleres de capacitación en técnicas y oficios artesanales**. (inciso c).

No se encontró información para verificar si el instrumento de trabajo anual se revisa y actualiza, por lo que se recomienda realizar la revisión y actualización del mismo. (inciso d).



## Orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

**Respuesta: No aplica.**

**Justificación:**

El Programa no ha realizado evaluaciones externas, por lo tanto, no se cuenta con información para responder la pregunta. En este sentido, el equipo evaluador no hará valoración cuantitativa de la presente pregunta.



**17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo?**

**Respuesta: No aplica.**

**Justificación:**

El Programa no ha realizado evaluaciones externas, por lo tanto, no se cuenta con información para responder la pregunta. En este sentido, el equipo evaluador no hará valoración cuantitativa de la presente pregunta.



**18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo, que a la fecha se han implementado de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?**

**Respuesta: No aplica.**

**Justificación:**

El Programa no ha realizado evaluaciones externas, por lo tanto, no se cuenta con información para responder la pregunta. En este sentido, el equipo evaluador no hará valoración cuantitativa de la presente pregunta.



**19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?**

**Respuesta: No aplica.**

**Justificación:**

El Programa no ha realizado evaluaciones externas, por lo tanto, no se cuenta con información para responder la pregunta. En este sentido, el equipo evaluador no hará valoración cuantitativa de la presente pregunta.



## 20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

**No procede valoración cuantitativa**

**Respuesta: Sí**

**Justificación:**

Existen áreas de oportunidad en la MIR, así como en la lógica vertical y horizontal de la MIR.

Siguiendo la Guía MIR, el Propósito debe contribuir al logro de un objetivo superior, en este caso, el Fin. En la MIR, se advierte que el objetivo del Propósito es: “Los talleres artesanales y las empresas creativas del estado **se consolidan** en los mercados nacionales e internacionales”, mientras que el objetivo del Fin es: “**Contribuir a mejorar las condiciones de vida** de las y los artesanos”, esto es, el objetivo del Propósito (consolidación) parece estar en un nivel superior al del Fin (contribuir a mejorar las condiciones). Lo anterior toda vez que la consolidación de los artesanos parece ser una etapa superior en comparación a mejorar las condiciones de los artesanos, situación que ejemplifica la necesidad de revisar la secuencia de objetivos entre los niveles de la MIR, es decir, la lógica vertical.

También en la redacción del objetivo del Propósito se advierte que éste no se relaciona con el Objetivo General del Programa “Fortalecer el ingreso de las y los artesanos y sus familias”, por lo que hace falta realizar una adecuación de los objetivos para que éstos sean concordantes.

Respecto del objetivo de la Actividad C2 A3 del Componente 2: “Impulso al desarrollo integral y digitalización de las industrias y comunidades creativas y artesanales de Zacatecas” tampoco se identifica qué es digitalización y se desconoce como dicho objetivo influye en el Componente 2, por lo que también tiene que revisarse la lógica vertical de la MIR.

En cuanto a la lógica horizontal, un área de oportunidad radica en la relevancia de los indicadores dada la ambigüedad de algunos conceptos en los objetivos de Componentes. Por ejemplo, el objetivo del Componente 1 es: “Riqueza de la cultura artesanal y creativa, promovida” y su indicador: “Porcentaje de la promoción de la riqueza cultural y artesanal del Estado realizados”. Dicha redacción del Componente y de su indicador es ambigua en el sentido de que no se explica qué es “riqueza de la cultura artesanal y creativa”.

De esta forma, una evaluación de diseño sería un instrumento adecuado para analizar la congruencia de los objetivos de los niveles de la MIR, la secuencia para cumplir con el objetivo superior, así como el análisis de la relevancia de los indicadores, entre otros elementos.



## Generación de información

### 21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

### Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.</li> </ul>

El programa sí recolecta información de la contribución del programa a los objetivos del PED, ya que el propósito del programa (“Los talleres artesanales y las empresas creativas del estado se consolidan en los mercados nacionales e internacionales”) se encuentra vinculado con el Principio 3: “Ecosistema Socioeconómico Sólido e Inclusivo”, Política Pública 7: “Emprender para crecer” y Estrategia 2: “Impulsar el desarrollo artesanal en la economía social” del PED, tal como se puede visualizar en la MIR del programa. (inciso a)

El Padrón de Beneficiarios y el Formato de Solicitud Única de Apoyo 2023 (documento a partir del cual se construye el Padrón de Beneficiarios) recolecta información de los apoyos solicitados por los beneficiarios (capacitación, asistencia técnica, compra de productos, equipamiento y/o insumos, participación en expo ventas, participación en concursos, apoyo a formalización), por lo que el programa efectivamente recolecta información del tipo de apoyo entregado a los beneficiarios. (inciso b)

En el Formato de Solicitud Única de Apoyo 2023 y en la Cédula de Información de Beneficiarios también se recolecta información socioeconómica de los beneficiarios: nombre, domicilio, estado civil, ocupación, ingreso mensual, vivienda, entre otras variables socioeconómicas. (inciso c)

Respecto de la información de las características socioeconómicas de las personas no beneficiarias, no se cuenta con información para determinar si existen formatos, documentos o bases, en las cuales se recolecte información de personas no beneficiarias. Por lo tanto, se recomienda realizar encuestas que incluyan una muestra representativa de la población no beneficiaria, con variables similares a las utilizadas para los beneficiarios, esto con el objetivo de contar con información para evaluar el impacto del programa. (inciso d)



**22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:**

- a) **Es oportuna.**
- b) **Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.**
- c) **Está sistematizada.**
- d) **Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.**
- e) **Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.**

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.</li> </ul>

El Programa sí recolecta información para monitorear su desempeño. Tanto para su nivel Fin y Propósito como para sus Componentes y Actividades. Esta información se envía a la Coordinación Estatal de Planeación del Estado y se reporta en el Sistema Integral de Información para la Planeación del del Estado de Zacatecas, así como, en el reporte trimestral del avance de metas de los indicadores a nivel Fin y Propósito de los Programas Presupuestarios que conformaron el Presupuesto 2023.

Bajo este contexto, en los Formatos de Resultados "F-PROG-01" para los presupuestos 2021, 2022 y 2023 respectivamente ("Formatos") se recolecta información sobre los resultados de los indicadores de las Actividades, precisando las metas programadas y los resultados obtenidos. Asimismo, la recolección de dichos datos es oportuna porque dicha información se recolecta cada mes y se realiza para cada ejercicio anual. (inciso a)

El programa sí cuenta con información confiable, ya que los Formatos y los reportes trimestrales son evidencia del monitoreo que se realiza al programa, por parte de la Coordinación Estatal de Planeación de Zacatecas. (inciso b)

Respecto de la sistematización de la información, a partir de nuestra búsqueda en internet y de acuerdo con información proporcionada por la UR, los Formatos no se encuentran disponibles en bases de datos y en un sistema informático. No obstante, los reportes trimestrales y el Sistema Integral de Información para la Planeación sistematizan la información enviada por la Unidad responsable y la sociabiliza a través de internet. (inciso c)

De igual forma, Tanto los reportes trimestrales como los Formatos, se publican de forma trimestral por lo cual dan seguimiento al avance y desempeño del Programa durante todo el ejercicio fiscal. (inciso d)

Finalmente, en cuanto a la actualización y disponibilidad de la información para dar seguimiento permanentemente, la Unidad Responsable señaló en la entrevista realizada por el equipo evaluador que, actualmente se encuentra desarrollando las plataformas y/o sistemas informáticos en los cuales se contendrá la información. Asimismo, se realizó una búsqueda en internet, para identificar si los Formatos son públicos, pero no se encontraron los mismos en internet. De esta forma, se identifica que la información de los Formatos no está disponible para su consulta., por lo que se recomienda publicar dichos Formatos y que los mismos se actualicen constantemente. Sin embargo, los resultados de estos indicadores pueden ser revisados a través de la página del SIPLAN por lo cual se valora positivamente este inciso (inciso e).

### III. Cobertura y Focalización

#### Análisis de la cobertura

**23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:**

- a. Incluye la definición de la población objetivo.**
- b. Especifica metas de cobertura anual.**
- c. Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.**
- d. Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.**

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.</li> </ul>

En las ROP sí se establece una estrategia de cobertura geográfica para 2023, ya que dicho documento normativo incluye la definición de población objetivo: "En los municipios donde se lleven a cabo las actividades artesanales y creativas". Por lo tanto, la estrategia de cobertura sí incluye una definición de población objetivo documentada (inciso a).

Respecto de las metas de cobertura de la población objetivo. Para 2023, el Diagnóstico señala que dicha cobertura fue de 500 artesanos. Por lo tanto, el programa sí cuenta con información de cobertura de población objetivo, para 2023. (inciso b).

El programa no cuenta con una estrategia de cobertura a mediano y largo plazo, ya que el Diagnóstico únicamente es aplicable para 2023, y no se establece cobertura para otros ejercicios subsecuentes. (inciso c)

Respecto a la congruencia de la estrategia de la cobertura con el diseño y el diagnóstico del Programa, existe relación entre la cobertura (los distintos apoyos otorgados por el Programa a los artesanos) y la definición del problema "Baja productividad y competitividad" de los artesanos, ya que la cobertura puede contribuir a incrementar la productividad y competitividad de los artesanos que reciben el apoyo, sin embargo, la cobertura establecida en el Diagnóstico (apoyo a 500 artesanos) es insuficiente para atender a un número considerable de artesanos en Zacatecas y dicho apoyo podría no ser suficiente para cumplir con el objetivo del programa de forma permanente: Fortalecer el ingreso de las y los artesanos y sus familias, por lo que no hay congruencia entre la cobertura y la magnitud del problema. (inciso d).

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta: Sí

Justificación:

Las ROP son un mecanismo para identificar a su población objetivo: "Artesanas, artesanos y personas con actividades artesanales y de economía creativa, **que comprueben su residencia en el estado, que desarrollen una actividad artesanal o creativa, y que, en atención a criterios de viabilidad, potencial de desarrollo y de atención prioritaria el programa plantea apoyar durante el ejercicio 2023**". En este sentido, las ROP, para otorgar el apoyo, utiliza criterios de elegibilidad, tales como: la residencia del artesano (quien deberá residir en Zacatecas); la viabilidad presupuestaria y los alcances de desarrollo del proyecto artesanal.

Por otra parte, habría que aclararse si el programa también utiliza un criterio de preferencia en el otorgamiento de apoyos sustentado en la residencia de los artesanos en municipios con zonas prioritarias de Zacatecas. Lo anterior toda vez que, en las ROP, en el apartado de "Cobertura Geográfica", señala lo siguiente: "El programa **operará preferentemente en los municipios con zonas de atención prioritaria**, según lo establece el documento denominado "Zonas de Atención Prioritaria 2022" (...) Además, se dará atención y **se podrán otorgar apoyos a cualquier solicitante que cumpla los requisitos**".



**25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?**

**No procede valoración cuantitativa.**

**Respuesta: Sí**

**Justificación:**

De conformidad con los Formatos de Resultados "F-PROG-01" 2021 y 2022, para 2021, el programa benefició a 2 mil personas en 2021, mientras que para 2022, benefició a 2 mil 700 personas. Para 2023, en la documentación que presento la UR no se encontró información de los resultados del programa para dicho año. Sin embargo, se encontró que en el Diagnóstico del Programa Economía Social 2024 ("Diagnóstico 2024") de la Secretaría de Economía de Zacatecas, se señalan algunos de los resultados en términos de cobertura obtenidos por el Programa. Por ejemplo, en dicho documento se señala que en 2023: se impartieron 30 cursos lo cual beneficio a 700 personas; se realizaron 7 expo ventas en las que se beneficiaron a 35 familias; a través de la compra de artesanías se benefició a 36 familias; y se entregó equipo, insumo y materiales a 80 artesanas. Así mismo, en el documento de "Secretaría de Economía. Padrón de Beneficiarios" presenta un registro de 214 personas Beneficiadas. De esta forma, sí existe información de la cobertura que tuvo el programa en 2023.

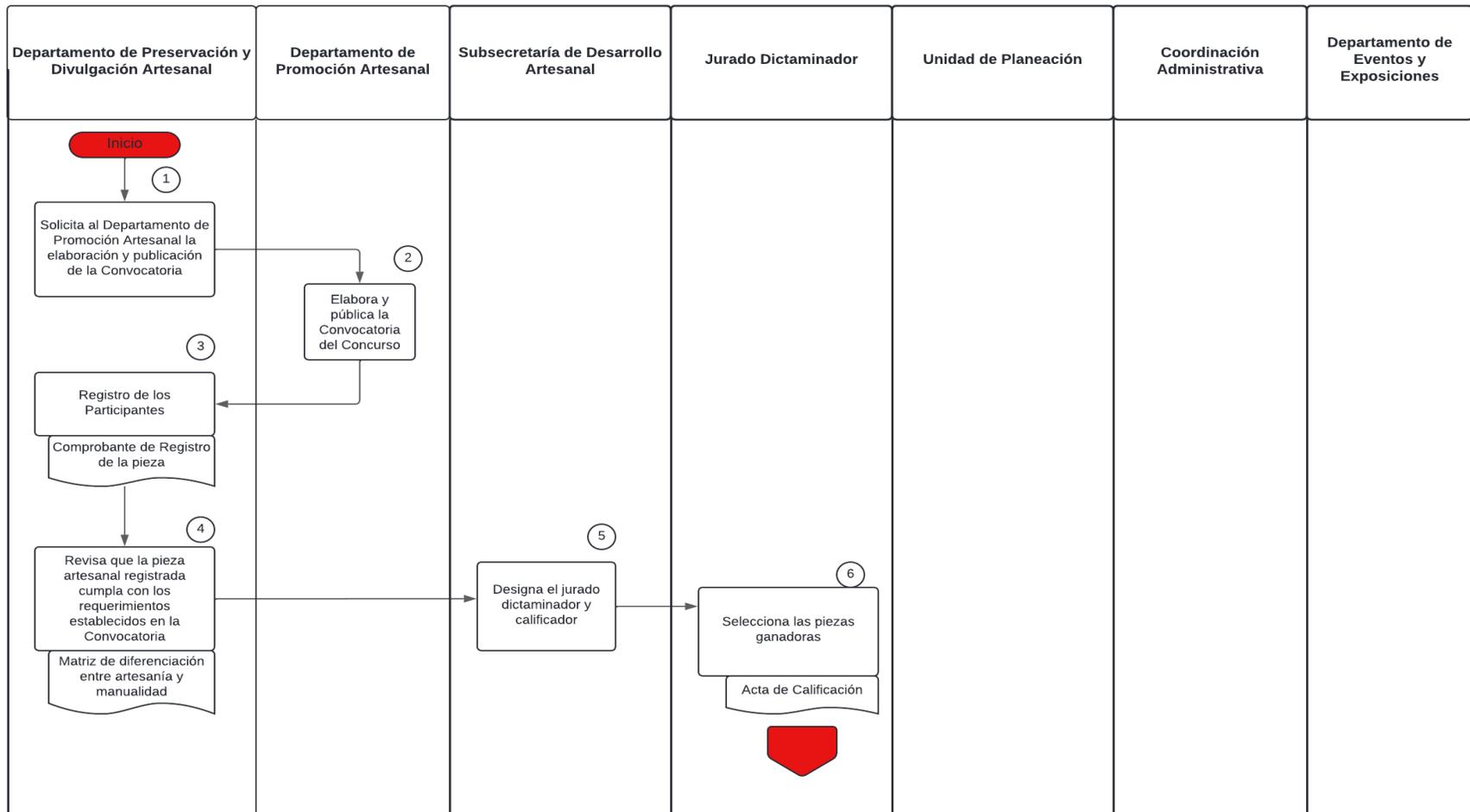
Adicionalmente, en el Diagnóstico 2024 se establece que la cobertura para dicho programa será igualmente de 500 personas artesanas. Sin embargo, no se encontró ningún documento en el cual se establezca la cobertura a mediano y largo plazo.

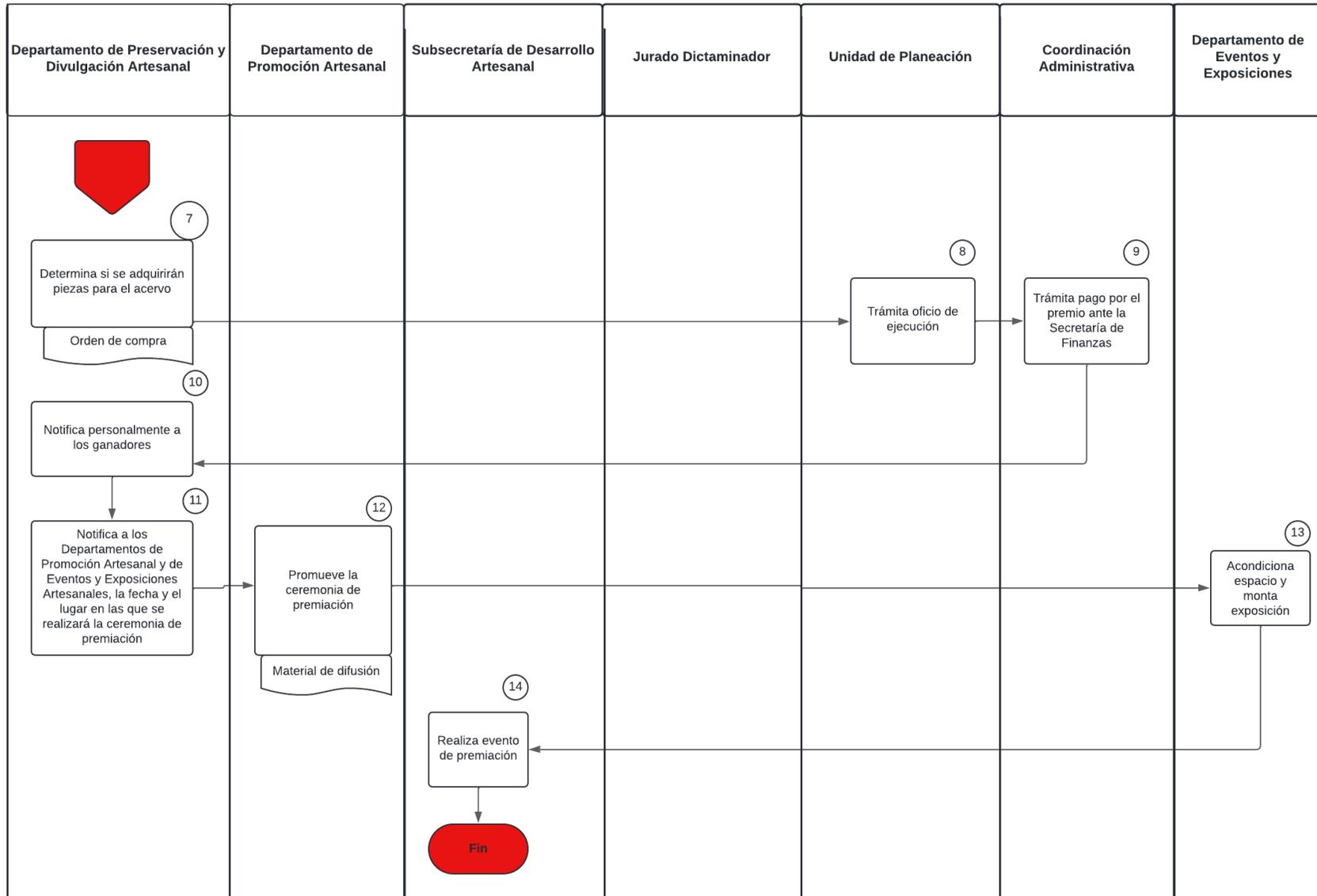


## IV. Operación

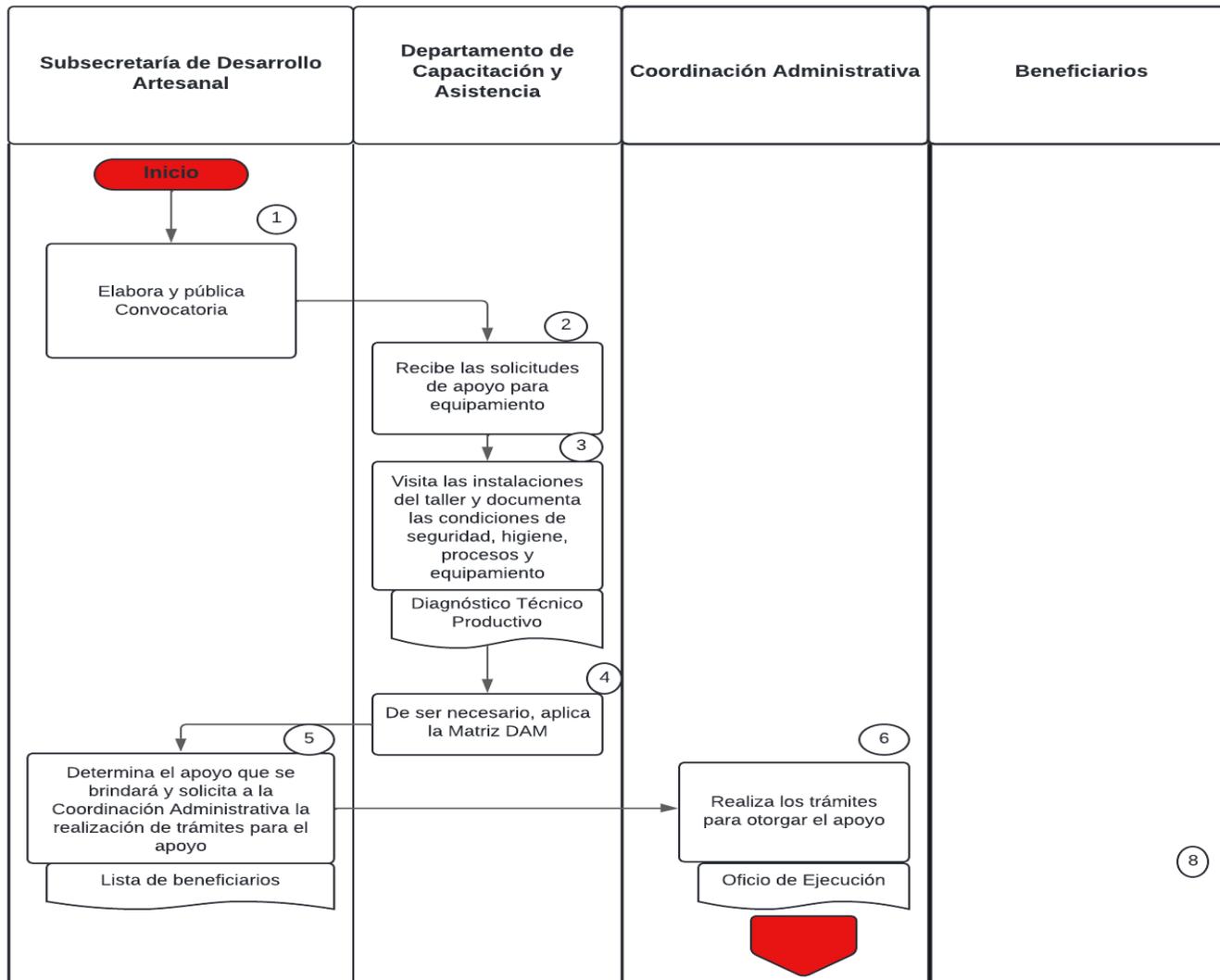
**26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa. No procede valoración cuantitativa.**

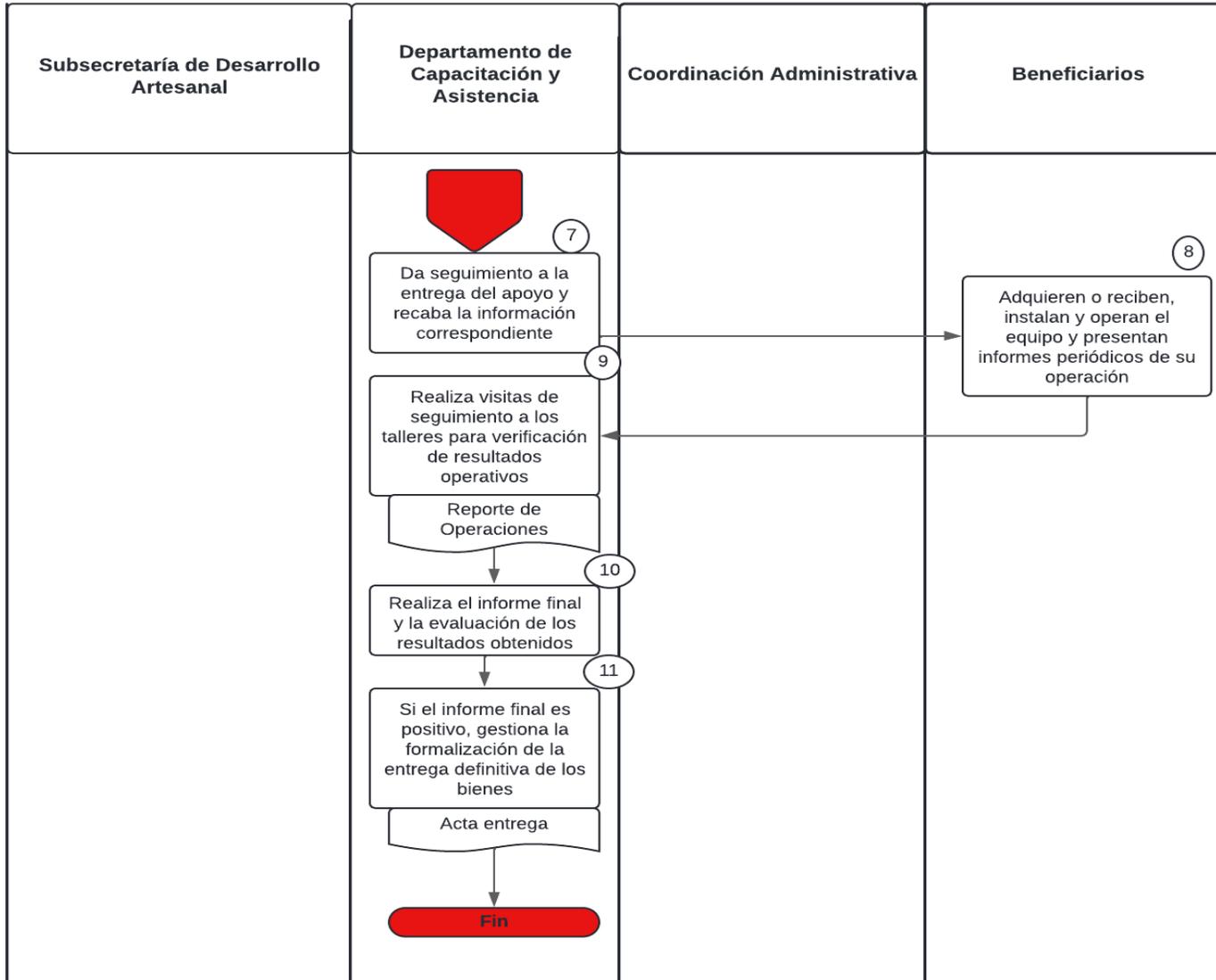
a) Vertiente 1. Concursos estatales de arte popular, innovación artesanal y fotografía. Definido en las Reglas de Operación





Vertiente 2. Mejora tú taller (apoyos de equipamiento, herramientas e insumos). Definido en las Reglas de Operación







**27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)**

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.</li> </ul>

**Justificación:**

En conformidad con los TdR se entenderá por *información sistematizada* aquella que se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático<sup>1</sup>. El Programa dispone de formatos a través de los cuales se puede inferir la demanda total de apoyos, como la Solicitud Única de Apoyos y el Estudio Socioeconómico, que recoge información sobre las características socioeconómicas de los solicitantes. La Unidad Responsable señala que cada año realiza una estimación de la demanda total por vertiente: 1) *Vertiente 1, Concursos Estatales de Arte Popular, Innovación y Fotografía*: Se registra la demanda total, a través de los comprobantes de registro de piezas concursantes, registrando un total de 76 artesanas y artesanos; 2) *Vertiente 2, Mejora Tu Taller (Apoyo de Equipamiento, Herramientas e Insumos)*. La UR señala que estima la demanda a través de las solicitudes de apoyo y que para el ejercicio fiscal 2023. El total de solicitudes recibidas fueron atendidas. No indica el número total de beneficiados para esta vertiente; 3) *Vertiente 3, Compras de Artesanías*. La Unidad Responsable no señala a través de que mecanismos calcula la demanda. No indica la demanda total de beneficiarios para esta vertiente; 4) *Vertiente 4, Talleres de Capacitación en Técnicas y Oficios Artesanales*: La Unidad Responsable señala que se calcula la demanda de los talleres a través de las listas de asistencia. No indica la demanda total de beneficiarios para esta vertiente.

La Unidad Responsable mencionó que todas las solicitudes de apoyo recibidas fueron atendidas y que su demanda se cuantifica en el Sistema de Padrón Único de Beneficiarios SIPAB a través de las listas de beneficiarios (214 beneficiados). Las listas permiten conocer el beneficiario y el monto del beneficio, pero no la demanda por vertiente o las características de socioeconómicas del beneficiario. Es decir, este sistema no proporciona información completa. Se recomienda que la UR desarrolle o ajuste el sistema actual para que incluya: identificación clara de las vertientes de apoyo e inclusión de características socioeconómicas clave. La vertiente 3: Compras de Artesanías no tienen mecanismos claros para calcular la demanda total de apoyos. Se recomienda que la UR desarrolle procedimientos formales y herramientas que permitan registrar la demanda de manera sistemática para todas las vertientes.

<sup>1</sup> **Un sistema informático.** Puede ser definido como un sistema de información que basa la parte fundamental de su procesamiento, en el empleo de la computación, como cualquier sistema, es un conjunto de funciones interrelacionadas, hardware, software y de Recurso Humano. Un sistema informático normal emplea un sistema que usa dispositivos que se usan para programar y almacenar programas y datos.



**28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:**

- a) **Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) **Existen formatos definidos.**
- c) **Están disponibles para la población objetivo.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>• Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.</li> </ul>

El Programa define a la PO como "Todos los artesanos y personas con actividades artesanales y de economía creativa, que comprueben su residencia en el estado, que desarrollen una actividad artesanal o creativa", así mismo establece dos formatos para la solicitud de apoyos: el Formato de Solicitud de Apoyo Único y el estudio socioeconómico, mismos que se adjunta como anexo de las ROP. Estos instrumentos son los encargados de identificar si los solicitantes pertenecen a la PO del Programa, entre las características que recoge para su identificación se encuentra: nombre, RFC, tipo de apoyo, características del hogar, escolaridad, entre otras variables socioeconómicas. Dichas características son congruentes con la definición de PO. (inciso a),

Por otra parte, el Programa cuenta con formatos definidos, ya que la Solicitud Única de Apoyo 2023, la cual se anexa a las ROP, es el documento con el cual se recolecta la información del Padrón de Beneficiarios. (inciso b)

De igual forma, la Solicitud Única de Apoyo 2023, se encuentra en las ROP, las cuales son públicas por lo que están disponibles para la PO. Asimismo, en las ROP se establece el diagrama para dar los apoyos de equipamiento, herramientas e insumos, así como para los concursos estatales de arte popular, innovación artesanal y fotografía, razón por la cual se señalan los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo de dichas vertientes. Sin embargo, los documentos normativos no continen los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite de las vertientes: **Compras de artesanías y Talleres de capacitación en técnicas y oficios artesanales**. No pasa desapercibido, que la UR anexó a las ROP un diagrama de flujo de la vertiente de compra de artesanías, sin embargo, dicho procedimiento debe agregarse a dicho documento. Por lo tanto, se recomienda la descripción de los procedimientos de recepción, registro y trámite de todas las vertientes del programa a su documento normativo. (inciso c).

Debido a esta área de oportunidad mencionada, se identifica que este proceso no se encuentra documentado en la normativa, tal como ocurre en la realidad operativa (inciso d).



**29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:**

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen una de las características establecidas.</li> </ul>

**Justificación:**

El Programa establece mecanismos documentados a través de los cuales recibe, registra y da tramites a las solicitudes de los potenciales beneficiarios. Se consideran consistentes con la Población Objetivo, ya que las ROP establece los criterios de selección que la focalizan (inciso a). A continuación, se describen los documentos a través de los cuales se registra y tramita las solicitudes:

- *Vertiente 1:* Solicitud Única de Apoyo; 2) Selección de beneficiarios: Acta del Jurado calificador, lista de participantes y documentación FONART. 3) Trámite para la entrega del bien o servicio: Expediente Técnico para la Coordinación Estatal de Planeación (COEPLA) y Oficios de Ejecución del Recurso.
- *Vertiente 2:* 1) Registro: Solicitud Única de Apoyo; 2) Selección de beneficiarios: Criterios de selección y; 3) Trámite para la entrega del bien o servicio: Expediente Técnico Dirigido a la COEPLA y Oficio de Ejecución.

Los mecanismos señalados para dar trámite a las solicitudes de la vertiente 1 y 2, no se reflejan en su totalidad en las ROP. No obstante, existe evidencia documental de que se llevan a cabo. Se recomienda que se introduzcan los insumos y productos generados en este subproceso como parte del proceso general, con el objetivo de optimizar y estandarizar el subproceso.

- *Vertiente 3:* Criterios de selección y; 3) Trámite para la entrega del bien o servicio: Expediente Técnico dirigido a COEPLA y oficio de ejecución.
- *Vertiente 4:* Solicitudes de ayuntamiento, solicitudes de grupos interesados; 2) Selección de beneficiarios: Indefinido y; 3) Trámite para la entrega del bien o servicio: Listas de asistencias y oficios de ejecución

Los mecanismos señalados para dar trámite a las solicitudes de la vertiente 3 y 4, no se reflejan en las Reglas de Operación. No obstante, se presenta evidencia de que existen formatos estandarizados. Se recomienda formalizar el proceso dentro de las ROP e incluir los insumos y productos que genera este subproceso, (inciso b). Los mecanismos no se encuentran sistematizados, lo que implica que aún se realizan de manera manual o sin la suficiente automatización, limitando la eficiencia en su aplicación (inciso c). En el caso de las vertientes 3 y 4, los procedimientos no están difundidos públicamente (inciso d).



30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: No

Justificación:

Las ROP incluyen procedimientos para la selección de beneficiarios (incluyendo los criterios de elegibilidad), en los cuales se establecen los procedimientos de selección de beneficiarios para las vertientes: **Concursos estatales de arte popular, innovación artesanal y fotografía**; y **Mejora tu taller**. Por otra parte, para las vertientes: **Compra de artesanías** y **Talleres de capacitación en técnicas y oficios artesanales**, en el adendum a las ROP, únicamente se señalan los criterios de elegibilidad para dichas vertientes, pero no se incorporan los procedimientos de selección de las mismas, entendiendo por procedimiento la secuencia lógica y ordenada de actos para la consecución de cada una de las líneas de acción. Por lo tanto, faltaría incorporar a los documentos normativos los procedimientos de selección de beneficiarios de estas vertientes. No obstante, la UR proporcionó al equipo evaluador los anexos: 4 MECANISMO DE PADRÓN DE BENEFICIARIOS y OPERATIVIDAD COMPRAS, sin embargo, en el caso del primer archivo no se detalla el procedimiento de selección para cada una de las vertientes y en el segundo archivo dicho diagrama no se incorpora a los documentos normativos. Por lo tanto, se recomiendan incorporar los procedimientos de Compra de artesanías y Talleres de capacitación a las ROP. (inciso a)

Los procedimientos para la selección de beneficiarios de las vertientes: **Concursos estatales** y **Mejora tu taller**, están estandarizados ya que los mismos se encuentran en las ROP, las cuales son públicas. En cuanto a las vertientes: **Compra de artesanías** y **Talleres de capacitación en técnicas y oficios artesanales**, faltaría agregarlos a las ROP, ya que éstos no se incluyen en las ROP, a diferencia de las otras vertientes. (inciso b)

El procedimiento de selección de las vertientes **Concursos estatales de arte popular, innovación artesanal y fotografía** y **Mejora tu taller** están en sistemas informáticos ya que las ROP se encuentran en internet. De las otras vertientes (Compra de artesanías y Talleres de capacitación) se encontraron diversas convocatorias que son congruentes con los criterios de elegibilidad, pero no hay forma de corroborar que sigan un procedimiento oficial, porque los mismos no se encuentran en las ROP. Por lo tanto, se recomienda agregar los procedimientos de dichas vertientes. (inciso c). Los procedimientos de selección de beneficiarios de las vertientes: **Concursos estatales de arte popular, innovación artesanal y fotografía** y **Mejora tu taller**, son públicos, ya que las ROP son públicas. Por otra parte, haría falta incorporar a las ROP los procedimientos de selección de beneficiarios para las vertientes: **Compra de artesanías** y **Talleres de capacitación en técnicas y oficios artesanales**. (inciso d).



31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Respuesta: No

Justificación:

Las ROP y su adendum describen los criterios de elegibilidad para las vertientes: **Concursos estatales de arte popular, Mejora tu taller, Compra de artesanías y Talleres de capacitación.** Asimismo, de la vertiente de Concursos estatales se identificaron convocatorias

[https://www.facebook.com/story.php/?story\\_fbid=678433290976057&id=100064281775934\\_&paipv=0&eav=AfYL5J0D\\_73eAQRzdyiB5hGW01eZ6XWUoNU1wyc1d5mZt2RRE-.F4TqLIFUSUaKxgB8I&\\_rdr](https://www.facebook.com/story.php/?story_fbid=678433290976057&id=100064281775934_&paipv=0&eav=AfYL5J0D_73eAQRzdyiB5hGW01eZ6XWUoNU1wyc1d5mZt2RRE-.F4TqLIFUSUaKxgB8I&_rdr) las cuales cumplen con los criterios de elegibilidad señalados en las ROP. De la vertiente **Mejora tu taller** no se encontraron convocatorias para verificar que se cumplen las ROP. Respecto de las vertientes: **Compra de artesanías y Talleres de capacitación en técnicas y oficios artesanales**, si bien se encontraron convocatorias en internet, en los documentos normativos no se establece el procedimiento de selección de beneficiarios, por lo que no hay forma de corroborar si dichas convocatorias siguen un procedimiento para las referidas vertientes. De esta forma, se recomienda incorporar los procedimientos de selección de las vertientes referidas. (inciso a). La vertiente **Concursos estatales** cuenta con mecanismos para verificar el procedimiento, ya que hay convocatorias que corroboran el cumplimiento del procedimiento de selección señalado en las ROP, por lo tanto, están estandarizadas y sistematizadas. Por su parte, los procedimientos de selección de beneficiarios de las vertientes **Compra de artesanías y Talleres de capacitación en técnicas y oficios artesanales** no se encuentran en las ROP ni en algún otro documento normativo, por lo que se concluye que no están estandarizados y sistematizados. Para la vertiente **Mejora tu taller**, si bien dicho procedimiento de selección de beneficiarios está en las ROP, no se encontró evidencia de mecanismos para corroborar si éste sigue el procedimiento de las ROP. De esta forma, se recomienda agregar a documentos normativos los procedimientos de selección de beneficiarios de **Compra de artesanías y Talleres de capacitación en técnicas y oficios artesanales**, y proporcionar evidencia del mecanismo que permita verificar el procedimiento de selección de beneficiarios de la vertiente **Mejora tu taller**. (incisos b y c).

Las ROP establecen los procedimientos de selección para las vertientes: **Concursos estatales de arte popular, innovación artesanal y fotografía y Mejora tu taller**, por lo tanto, dichos procedimientos son de conocimiento público. Por otra parte, respecto **Compra de artesanías y Talleres de capacitación en técnicas y oficios artesanales**, los procedimientos de selección de dichas vertientes no son públicos, razón por la cual no son del conocimiento público. (inciso d)



**32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

**Respuesta: No**

**Justificación:**

De conformidad con las ROP, los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios, respecto de las vertientes **Concursos estatales de arte popular, innovación artesanal y fotografía y Mejora tu taller**, se encuentran en las ROP. Ahora bien, la convocatoria de la vertiente de **Concursos estatales** [https://www.facebook.com/story.php/?story\\_fbid=678433290976057&id=100064281775934&paipv=0&eav=AfYL5JOD\\_73eAQRzdyiB5hGW01eZ6XWUoNU1wyc1d5mZt2RRE-F4TqLIFUSUaKxgB8l&\\_rdr](https://www.facebook.com/story.php/?story_fbid=678433290976057&id=100064281775934&paipv=0&eav=AfYL5JOD_73eAQRzdyiB5hGW01eZ6XWUoNU1wyc1d5mZt2RRE-F4TqLIFUSUaKxgB8l&_rdr) permite verificar que para dicha vertiente la UR sí utiliza el procedimiento señalado en las ROP. Sin embargo, respecto de las otras vertientes **Compra de artesanías y Talleres de capacitación en técnicas y oficios artesanales**, dado que en los documentos normativos no se cuenta con un procedimiento para otorgar los apoyos, se concluye que no cuentan con dicho procedimiento en documento oficial. Por lo tanto, dado que los documentos normativos no señalan un procedimiento para el otorgamiento del apoyo consistente en la compra de artesanías y los talleres de capacitación, se tiene por incompleta la información para contestar la pregunta de referencia.



**33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:**

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen una de las características establecidas.</li> </ul>

**Justificación:**

El Programa cuenta con mecanismos documentados, que permiten verificar la entrega de apoyos a beneficiarios en a través de dos procesos formalizados en sus documentos normativo. Por su parte los apoyos y los procesos relacionados con las vertientes de Compra de artesanías y Talleres de capacitación en técnicas y oficios artesanales, no se establecen en las ROP (inciso a). Con base en lo anterior tampoco se pueden considerar que son estandarizados ya que no existen procesos formales para la vertiente 4 y 5 (inciso b). Así mismo no existe una sistematización. Sin embargo, estos mecanismos entendidos como documentos con los que se verifica la entrega de bienes y servicios del programa, tanto los vinculados a los procesos formales (vertiente 1 y vertiente 2) así como a los vinculados a los procesos no formales (vertiente 3 y vertiente 4), son conocidos por los operadores del programa, por lo cual se valora positivamente esta pregunta.



**34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos de ejecución de las acciones tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>

**Justificación:**

Derivado del análisis realizado en este apartado se identifica que los procedimientos de ejecución en las acciones, se encuentran estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras, cumpliendo cada una con las funciones correspondientes a realizar, estas se encuentran establecidas en las ROP, en el apartado "Proceso e instrumentación", si bien, existe un proceso formal y definido para Concursos estatales de arte popular, innovación artesanal y fotografía, y Mejora tu taller (apoyos de equipamiento, herramientas e insumos), no se especifica este proceso de manera detallada, así mismo, no existe de manera oficial los procedimientos de los programas: Compra de Artesanías, y Taller de Capacitación, en Técnicas y Oficios Artesanales, por consiguiente, se recomienda desarrollar los procedimientos de las vertientes 3 y 4, y anexarlos en el apartado correspondiente en las ROP; así como mejorar la estructura de los diagramas de flujo y descripción de las dos vertientes del programa, anexando el tipo de documento que se obtendrá en cada procedimientos, permitiendo así verificar el cumplimiento correcto de cada uno de estos procedimientos (inciso a). Del mismo modo, se identificó que los procedimientos de ejecución de las acciones de las cuatro vertientes del programa no se encuentran sistematizados, ya que no existe una base de datos y disponible en un sistema informático propio del programa (inciso b). Se determina que los procedimientos de ejecución sí son difundidos públicamente por medio de las ROP en dos vertientes de las cuatro existentes: Concursos Estatales de Arte Popular, Innovación y Fotografía, y, Mejora tu taller (apoyo de equipamiento, herramientas e insumos); sin embargo, en las otras dos vertientes: Compra de Artesanías, y Taller de Capacitación y Oficios Artesanales, no son difundidos públicamente, ya que no se encuentran plasmados en las ROP 2024. Cabe resaltar que las cuatro vertientes, tres sí cuentan con las Convocatorias pertinentes para la difusión de estas acciones; mientras que la vertiente 4. Taller de Capacitación y Oficios Artesanales no cuenta con una Convocatoria en donde la población objetivo pueda conocer más sobre sus procedimientos. Y por último cabe señalar, que los procedimientos de ejecución de las cuatro vertientes del programa no se encuentran apegados en las ROP, por lo tanto, se recomienda anexar los procesos oficiales en las ROP.



**35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:**

- a) **Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Son conocidos por operadores del programa.**

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos de ejecución de las acciones tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>

**Justificación:**

El Programa cuenta con mecanismos documentados que dan seguimiento a la ejecución de sus vertientes. No obstante, el documento normativo del programa no formaliza este proceso para las cuatro vertientes, sólo dos vertientes se encuentran explícitas en las ROP, y estos son: Concursos Estatales de Arte Popular, Innovación y Fotografía, y, Mejora tú taller (apoyo de equipamiento, herramientas e insumos), por otro lado, las dos vertientes restantes: Compra de Artesanías y, Taller de Capacitación en Técnicos y Oficios Artesanales, no cuentan con los procesos y mecanismos definidos en las ROP, por lo tanto, el seguimiento de las acciones se encuentran fuera de lo establecido en los documentos normativos del programa planteado en el 2024 (inciso a). El Programa de Impulso a la Artesanía con un enfoque de Economía Creativa, da seguimiento al cumplimiento de sus objetivos a través del reporte de sus indicadores de desempeño de manera trimestral, estos reportes son estandarizados y conocidos por todas las áreas vinculadas al programa, (inciso b). Cabe resaltar, que ninguno de los procesos de las cuatro vertientes correspondientes al programa se encuentra sistematizadas, es decir, no cuentan con mecanismos documentados en bases de datos o en su caso, disponibles en algún sistema informático (inciso c). Por otro lado, cabe resaltar que los procesos y mecanismo a emplear para la ejecución de las acciones de las cuatro vertientes que integran el programa son conocidos por los operadores del programa (inciso d).



## MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

**36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?**

**No procede valoración cuantitativa.**

**Respuesta: Sí**

**Justificación:**

El Programa ha tenido programas antecesores: en 2021, se denominó Programa para el Desarrollo Artesanal; en 2022, se nombró Programa de Impulso a la Artesanía con un Enfoque de Economía Creativa.

Entre los cambios sustanciales que han agilizado el proceso de apoyo a los solicitantes en los últimos 3 años (2021 a 2023) se encontró que existió una reducción de la información solicitada en los requisitos de elegibilidad. Respecto de las Reglas de Operación de los Programas: Desarrollo Artesanal (2021) e Impulso a la Artesanía con un Enfoque de Economía Creativa (2022), se redujo el número de requisitos para solicitar los apoyos. Por ejemplo, en 2022, se solicitaba para el otorgamiento del apoyo en la vertiente de concursos: Firma de formato RCB-1 de la Secretaría de Finanzas del Estado de Zacatecas y Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente, mientras que 2023, dichos requisitos ya no se encuentran dentro de las ROP, para dicha vertiente.

En general, las Reglas de Operación en cada ejercicio, han modificado las distintas líneas de acción, pero no se advierten cambios sustanciales (más allá del señalado en el párrafo anterior) en los criterios de elegibilidad (por citar un ejemplo), ya que si se comparan las líneas de acción que han permanecido en los programas durante los últimos 3 años (por ejemplo, concursos) los procedimientos de las líneas (flujo de las vertientes) sigue siendo el mismo.

En el caso de las líneas de acción incorporadas en el adendum de las ROP: **Compra de artesanía y Talleres de capacitación en técnicas y oficios artesanales**, se recomienda incorporar todo el procedimiento (desde la selección de beneficiarios hasta el otorgamiento de apoyos) para identificar si dichos procedimientos son similares a los de los años anteriores.



## ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

**No procede valoración cuantitativa.**

**Respuesta: Sí**

**Justificación:**

De acuerdo con la información proporcionada por la Unidad Responsable del Programa: *Reporte por agrupación en capítulo de enero a diciembre del 2023 acumulado* y *Reporte por agrupaciones en origen y capítulo de enero a diciembre del 2023 acumulado*, se ejecutó el 100 por ciento del gasto modificado, lo que indica que la UR ha asegurado una transferencia oportuna y eficiente de los recursos. Asimismo, no se identificaron problemas en la transferencia de recursos hacia las instancias ejecutoras o los beneficiarios.



## EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

**38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:**

**a) Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).

**b) Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.

**c) Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).

**d) Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.</li> </ul>

La UR proporcionó el anexo 20 PRESUPUESTO DEL PROGRAMA 2023.pdf, en el cual se señala que por el concepto de gasto 2000 "Materiales y suministros" se gastaron \$942 mil 806.83 pesos; servicios generales (concepto de gasto 3000) se gastaron \$293 mil 154.95 pesos; y por transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas (concepto 4000) se gastaron \$429 mil 999.99 pesos.

Por otra parte, el anexo no hace ninguna referencia de que se haya gasto alguno en los conceptos de gasto 5000 y 6000, sin embargo, este no es un programa de gasto de capital por lo cual el inciso "c" no es aplicable a la naturaleza del Programa. El Programa identifica cuantifica el gasto por cada una de las acciones realizadas por vertiente a través de las Cédulas de Información Básicas. Sin embargo, esta información no se procesa o analiza como **Gastos Totales por vertiente/población atendida por vertiente**. Se recomienda calcular por vertiente el gasto unitario, e incluirlo en su documento Diagnóstico, así como la cuantificación de la población atendida. Asimismo, el programa requiere identificar cuántos recursos se erogaron para cada uno de los componentes, desglosado por cada uno de los conceptos de gasto (operación, mantenimiento, capital y unitario).

### 39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

#### No procede valoración cuantitativa

**Respuesta: Sí**

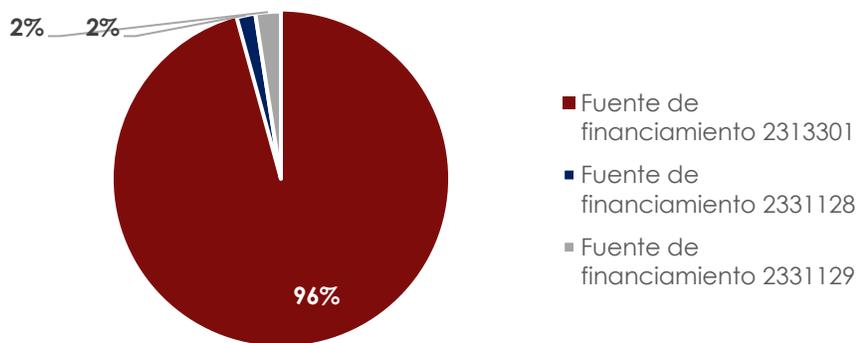
**Justificación:**

El anexo 21 LISTADO DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO 2023.pdf, presenta un reporte de la situación presupuestal por fuente de financiamiento, capítulo y momento contable, en este se señala que el programa ejerció recurso a través de:

- Fuente de financiamiento 2313301. Recurso estatal para el desarrollo: Este financiamiento se distribuye de la siguiente manera: Materiales y Suministros (concepto 2000) \$862 mil 806.63 pesos; Servicios Generales (concepto 3000) \$293 mil 154.95 pesos; Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (concepto 4000) \$429 mil 999.99 pesos.
- Fuente de financiamiento 2331128. Aportación municipal para compra de artesanías, este financiamiento otorgó al Programa recursos por \$29 mil 927.00.
- Fuente de financiamiento 2331129. Aportación municipal para mejorar tu taller; este financiamiento destinó al Programa \$40 mil 608.00 pesos.

El presupuesto total ejercido por el Programa para el ejercicio fiscal evaluado, fue de \$1 millón, 656 mil 496.57 pesos.

**Gráfico 1 Fuentes de financiamiento**



Fuente: Elaboración propia, con información de las ROP

A continuación, se presenta el presupuesto del Programa por momento contable. De esta revisión, se concluye que el Programa logró un cumplimiento del 100% en el ejercicio de su presupuesto.

**Tabla 3 Presupuesto ejercido**

Presupuesto asignado (a)	Presupuesto Modificado (b)	Presupuesto ejercido (c)	a-c	% del presupuesto ejercido
\$2,000,000.00	\$1,665,961.57	\$1,665,961.57	\$334,038.43	100%

Fuente: Elaboración propia, con información de las ROP



## SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

**40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:**

- a) **Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.**
- b) **Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.**
- c) **Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.**
- d) **Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas**

**Respuesta: No**

**Justificación:**

Durante el ejercicio fiscal evaluado, el programa no contaba con aplicaciones informáticas o sistemas institucionales formalizados para su operación, que centralizaran la información y permitieran verificar o validar los datos capturados de manera automatizada. Sin embargo, la captura, procesamiento y validación de la información relacionada con los registros de padrones, reportes y fichas se llevó a cabo utilizando herramientas como Excel.

En este contexto, la Unidad Responsable indicó que actualmente se encuentra en proceso de desarrollo un sistema informático que permitirá centralizar toda la información del programa, facilitando la verificación y validación de los datos capturados de manera más eficiente y confiable.

Se recomienda que, como parte del desarrollo de este sistema, se definan e institucionalicen la periodicidad y las fechas límite para la actualización de la información. Esto garantizará que los datos se mantengan actualizados y disponibles para la toma de decisiones en tiempo real. Además, una vez implementado el sistema institucional, es fundamental generar manuales de usuario que detallen claramente el procedimiento para la captura de información, las rutas de acceso, y los mecanismos de validación a lo largo de los procesos estratégicos del programa. Estos procesos deben abarcar desde la apertura de la convocatoria hasta la entrega de los bienes y servicios, garantizando la trazabilidad y confiabilidad en todas las fases del macroproceso.



## CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

### 41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

#### No procede valoración cuantitativa

**Respuesta: Sí**

#### **Justificación:**

Es importante destacar que el equipo evaluador clasifica los resultados de los indicadores de la siguiente manera: Aceptable (verde) cuando, al final del periodo de evaluación, el indicador se encuentra entre -15% y +15% del valor meta establecido; Con riesgo (amarillo) cuando el indicador se sitúa entre -25% y -16% o entre +16% y +25% de la meta; y Crítico (rojo) cuando el indicador se encuentra fuera de estos rangos, es decir, con una variación menor al -25% o mayor al +25% del valor meta.

El Programa, de 2022 a 2023, no solo cambió de nombre, sino que también modificó su estructura analítica. A pesar de estos cambios, se mantuvieron el objetivo y los indicadores a nivel de Fin y Propósito. A nivel Fin, el indicador "Porcentaje de variación en el ingreso familiar mensual promedio", mide la variación en el ingreso familiar mensual promedio de 2023 con respecto a 2022. En 2022, se obtuvo una variación del 105 por ciento, mientras que en 2023 fue del 92.83 por ciento. Estos resultados indican una variación positiva en ambos años, aunque la variación fue mayor en 2022.

A nivel Propósito el indicador "Porcentaje de crecimiento anual de las ventas del sector artesanal y creativo" mide el cambio porcentual en las ventas de los artesanos con respecto al año anterior. En 2022 el crecimiento fue de 679 por ciento y en 2023 fue de 272.48 por ciento. Aunque las ventas han crecido en ambos años, 2022 registró un mayor crecimiento.

Para 2023, el programa presentó tres Componentes, los indicadores de los C1 y C3 obtuvieron resultados aceptables para cada una de sus mediciones. El indicador C2 también presentó resultados aceptables, pero solo en una de sus cuatro mediciones.

En cuanto a los indicadores de Actividad del Componente C1, Tres de los cuatro obtuvieron un cumplimiento aceptable (A1, A2 y A4) y A3 un resultado crítico. Para el Componente C2, dos de los cuatro indicadores (A3 y A4) mostraron resultados aceptables en todas sus mediciones, mientras que el indicador A1 solo cumplió con la meta en dos de sus tres mediciones. Respecto al Componente C3, las Actividades A4 y A5 fueron canceladas, por lo que no se obtuvieron resultados para ellas. El indicador de A1 presentó un resultado crítico, mientras que A2 obtuvo resultados aceptables para dos de sus tres mediciones. Por último, A3 presentó resultados aceptables.



## RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

**42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:**

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>

El Programa actualiza anualmente sus Reglas de Operación adecuándolas a los cambios de su estructura analítica y los hace públicos a través de la página de la Secretaría de Economía <https://economia.zacatecas.gob.mx/reglas-de-operacion/>, dando así cumplimiento al inciso a.

La Secretaría de Economía también publica los reportes de resultados de sus indicadores estratégicos de Fin y Propósito en su portal, estos se actualizan en conformidad a la periodicidad establecida y son de fácil acceso (<https://economia.zacatecas.gob.mx/>), por lo que se valora positivamente el inciso b.

La Secretaría de Economía en su Reglamento Interior establece que la Unidad de Transparencia es la responsable de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información en conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas. Bajo este contexto la Unidad Responsable informo que recibió y atendió cinco solicitudes de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo cual el Programa da cumplimiento al inciso c.

Las Reglas de Operación señalan que el Programa promoverá la participación de la Población Beneficiada a través de la integración y operación de Comités de Contraloría Social, para el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas por el Programa. No obstante, la Unidad responsable no presenta evidencia de la conformación del Comité, sesiones celebradas o procesos llevados a cabo, por lo cual no se valora positivamente el inicio d.



## V. Percepción de la población atendida

**43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:**

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características.</li> </ul>

El Programa ha desarrollado y aplicado encuestas de satisfacción para beneficiarios de la vertiente de:

- 1) Compras de artesanías
- 2) Talleres de capacitación
- 3) Concurso Gran Premio Estatal de Arte Popular
- 4) Mejora tu taller

De los cuestionarios revisados se puede señalar que tanto el diseño de sus reactivos como su aplicación se realizan de manera que no se induce las respuestas. Sobre las características de sus beneficiarios, los cuestionarios recogen información únicamente de sexo, edad y municipio en el que residen.

Los resultados obtenidos para 2023 de la vertiente de Compra de artesanías arroja resultados positivos sobre el servicio y el proceso de tramites de solicitud. Por su parte la encuesta de satisfacción de los Talleres de artesanías indica que el taller es funcional para el usuario y que el servicio de enseñanza aprendizaje es alto.

Así mismo, los encuestados del concurso Gran Premio estatal de Arte Popular muestran en general un nivel de satisfacción de bueno a muy bueno, con un promedio general de 8.64. Por su parte los resultados de satisfacción de Mejora tu taller tambien son positivos en términos de tiempo de espera, facilidad del trámite, utilizad y atención.

Sobre el inciso c) se debe tener presente que para que los resultados sean significativos, en una población de 214 beneficiarios (de acuerdo a la información del Padrón de Beneficiarios de la Secretaría de Economía) la selección de la muestra de una población de 214, con un nivel de confianza del 95 por ciento debe de ser de 138 beneficiados.



## VI. Medición de resultados

**44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?**

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

**No procede valoración cuantitativa**

**Respuesta: Sí**

**Justificación:**

El Programa, da seguimiento al avance de sus resultados mediante sus indicadores de desempeño, tanto estratégicos como de gestión, para cada uno de los niveles de su Matriz de Indicadores para Resultados. Este seguimiento se realiza de manera anual, semestral o trimestral, dependiendo del indicador, y se reporta por dos vías la primera a través de la Coordinación Estatal de Planeación del Estado, que publica los resultados en el Sistema Integral de Información para la Planeación del Estado de Zacatecas (<https://siplan.zacatecas.gob.mx/>). La segunda mediante la plataforma INDYCE, la cual genera un reporte trimestral del avance de metas de los indicadores a nivel Fin y Propósito de los Programas Presupuestarios que conformaron el Presupuesto 2023, incluyendo el presente programa evaluado ([https://indyce.zacatecas.gob.mx/assets/indicadores\\_desemp/Reporte%20de%20indicadores%20de%20Desempe%C3%B1o%20Cuarto%20Trimestre%202023.pdf](https://indyce.zacatecas.gob.mx/assets/indicadores_desemp/Reporte%20de%20indicadores%20de%20Desempe%C3%B1o%20Cuarto%20Trimestre%202023.pdf)). Lo que se considera una buena practica en términos de transparencia y rendición de cuentas.



**45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?**

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.</li> <li>• Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.</li> </ul>

A nivel Fin, el indicador “Porcentaje de variación en el ingreso familiar mensual promedio”, mide la variación en el ingreso familiar mensual promedio de 2023 con respecto a 2022. En 2023 obtuvo una variación positiva con respecto a 2022 del 92.83 por ciento.

A nivel Propósito el indicador “Porcentaje de crecimiento anual de las ventas del sector artesanal y creativo” mide el cambio porcentual en las ventas de los artesanos con respecto al año anterior. En 2023 el crecimiento anual de las ventas con respecto a 2022 fue de 272.48 por ciento.

Ambos resultados son positivos y suficientes para señalar que el Programa cumple con la meta establecida para el Propósito y contribuye para el cumplimiento de la meta establecida para el nivel de Fin.

Dado que los resultados para el nivel Fin y Propósito han sido positivos y superiores al 25% de la meta establecida durante los últimos años, se recomienda que se valore modificar la meta con el objetivo de que esta sea retadora y contribuya a mejorar el desempeño del Programa.



**46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:**

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.**
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.**
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.**
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad**

**Respuesta: No aplica**

**Justificación:**

El Programa no ha sido sometido previamente a evaluaciones, por lo cual no cuenta con hallazgos relacionado con su Fin o Propósito.



**47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

**Respuesta: No aplica**

**Justificación:**

El Programa no ha sido sometido previamente a evaluaciones, por lo cual no cuenta con hallazgos relacionado con su Fin o Propósito.



**48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:**

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

**Respuesta: No aplica**

**Justificación:**

El Programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren impacto de programas similares, que tenga al menos la primera característica.



**49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?**

**Respuesta: No**

**Justificación:**

El Programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren impacto de programas similares, que tenga al menos la primera característica.

## Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Apartado de la evaluación	Fortalezas y oportunidades/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Diseño	Fortaleza: El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver	1	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Definir la metodología en el documento "Diagnóstico" para cuantificar a la población potencial y población objetivo.</li> <li>2) Reformular el problema como: "Los artesanos en Zacatecas presentan baja productividad y competitividad".</li> <li>3) Evidenciar en el Documento Diagnóstico la "baja productividad" y "Baja Competitividad" de los artesanos de Zacatecas.</li> <li>4) Definir qué son las empresas creativas y artesanales, y talleres artesanales en su Documento Diagnósticos y Normativo (ROP).</li> </ol>
Diseño	Fortaleza: El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender.	2	<ol style="list-style-type: none"> <li>5) Reescribir la causa "Baja eficiencia y calidad en los procesos productivos" como un tema de recursos insuficientes: humanos, herramientas, técnicas y procesos, que inciden en el resultado subóptimo de la artesanía, con el objetivo de que se haga referencia a un uso deficiente de los factores productivos.</li> </ol>
Diseño	Fortaleza: El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial,	4	Sin recomendación.



Apartado de la evaluación	Fortalezas y oportunidades/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	especial, institucional o estatal, y es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.		
Diseño	Fortaleza: Las Actividades, los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP.	10	Sin recomendación
Diseño	Fortaleza: La mayoría de los indicadores de la MIR del Programa cuentan con las características establecidas: nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas, comportamiento del indicador; así como están orientadas a impulsar el desempeño y son factibles de alcanzar.	11, 12	Sin recomendación.
Planeación y Orientación a Resultados	Fortaleza: El programa recolecta información para monitorear su desempeño y esta actualizada y disponible para dar seguimiento.	22	Sin recomendación.
Cobertura y Focalización	Fortaleza: La estrategia de cobertura sí incluye una definición de población objetiva documentada, así como cuenta con información de cobertura de 500 artesanos para el 2023.	23 y 24	Sin recomendación.
Operación	Fortaleza: El programa cuenta con información que permite conocer la demanda total de apoyos. No obstante, no se sistematiza por vertiente, ni sistematiza las características de los solicitantes,	27	6) Identificar claramente las vertientes de apoyo e inclusión de características socioeconómicas clave. La vertiente 3: Compras de Artesanías no tienen mecanismos claros para calcular la demanda total de apoyos. Se recomienda que la UR desarrolle procedimientos formales y herramientas que permitan



Apartado de la evaluación	Fortalezas y oportunidades/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
			registrar la demanda de manera sistemática para todas las vertientes.
Operación	Fortaleza: El programa define la PO, así mismo establece dos formatos para la solicitud de apoyo: el Formato de Solicitud de Apoyo Único y el estudio socioeconómico, mismos que se adjunta como anexo de las ROP.	28	Sin recomendación.
Operación	Fortaleza: los procedimientos de ejecución en las acciones se encuentran estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras, cumpliendo cada una con las funciones correspondientes a realizar.	34	Sin recomendación.
Operación	Fortaleza: El Programa da seguimiento al cumplimiento de sus objetivos a través del reporte de sus indicadores de desempeño de manera trimestral, estos reportes son estandarizados y conocidos por todas las áreas vinculadas al programa.	35	Sin recomendación.
Operación	Fortaleza: La Unidad Responsable del programa ejecutó el 100 por ciento del gasto modificado, lo que indica que la UR ha asegurado una transferencia oportuna y eficiente de los recursos.	37 y 39	Sin recomendación.
Operación	Fortaleza: El Programa identifica y cuantifica el gasto por cada una de las acciones realizadas por vertiente a	38	7) Procesar la información de las Cédulas para calcular por vertiente el gasto unitario, e incluirlo en su documento Diagnóstico, así como la cuantificación de



Apartado de la evaluación	Fortalezas y oportunidades/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	través de las Cédulas de Información Básicas.		la población atendida e identificar cuántos recursos se erogaron para cada uno de los componentes, desglosado por cada uno de los conceptos de gasto dentro del Documento Diagnóstico.
Operación	Fortaleza: El Programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas ya que sus ROP son actualizadas anualmente y son públicas, así como son actualizados y públicos los resultados del programa y la Secretaría de Economía en su Reglamento Interior establece que la Unidad de Transparencia es la responsable de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información en conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacateca.	42	Sin recomendación
Percepción de la población atendida	Fortaleza: El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.	43	8) Aplicar las encuestas de satisfacción a una muestra representativa (138 personas) de la población beneficiada.
Medición de resultados	Fortaleza: El Programa, da seguimiento al avance de sus resultados mediante sus indicadores de desempeño, tanto estratégicos como de gestión, para cada uno de los niveles de su Matriz de Indicadores para Resultados.	44	Sin recomendación.



Apartado de la evaluación	Fortalezas y oportunidades/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Medición de resultados	Oportunidad: Los resultados para el nivel Fin y Propósito han sido positivos y superiores al 25% de la meta establecida durante los últimos años.	45	9) Valorar modificar la meta con el objetivo de que esta sea retadora y contribuya a mejorar el desempeño del Programa.
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Diseño	Debilidad: No se especifica un plazo para la revisión y actualización del problema.	1	10) Establecer dentro de las ROP y el Diagnóstico una periodicidad clara para la revisión del estado del problema.
Diseño	Debilidad: En el Diagnóstico no se proporciona la cuantificación de la población que presenta el problema (tanto la PP como PO no cuentan con metodología) sustentada en los municipios de Zacatecas que concentran el mayor número de artesanos y que presentan el problema: la "Baja Productividad y Competitividad"; y en general, información sociodemográfica que permita caracterizar a los artesanos.	2, 3 y 7	11) Caracterizar y cuantificar la Población Potencial y Objetivo. Al definir ambas poblaciones se requiere que compartan la misma unidad de medida, por tal motivo se debe precisar si son artesanos o artesanas o empresas artesanales y creativas ya que son dos unidades de medida distinta. 12) Incluir la evidencia cuantitativa y cualitativa que justifique la existencia del programa en el diagnóstico, en este caso del deficiente proceso productivo que presentan los artesanos, así como sus características sociodemográficas de su población potencial y objetivo.
Diseño	Debilidad: En las fichas electrónicas del Padrón de Beneficiarios no se asigna una clave de identificación a cada uno de los beneficiarios.	8	13) Generar una clave de identificación a cada uno de los beneficiarios, que permita: dar seguimiento a lo largo del tiempo e identificar cuando las empresas artesanales ya son productivas; determinar cuánto tiempo más se les seguirá dando el apoyo; saber si la intervención del programa atendió el problema y, en su caso definir si siguen siendo candidatos por seleccionar, es decir, como ha evolucionado el problema con la población beneficiada.



Apartado de la evaluación	Fortalezas y oportunidades/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Planeación y Orientación a Resultados	Debilidad: En los documentos de planeación no se identifican todas las vertientes comprometidas.	15	14) Incluir dentro de los Planeadores todas las líneas de acción comprometidas (vertientes).
Cobertura y Focalización	Debilidad: No se cuenta con una estrategia de cobertura a mediana y largo plazo, ya que el Diagnóstico únicamente es aplicable para 2023.	23 y 25	15) Establecer una estrategia de cobertura a media y largo plazo considerando los recursos institucionales, humanos y presupuestales disponibles, tomando como referencia la cobertura anual de los últimos años, fijarse una meta de cobertura.
Operación	Debilidad: No define en su documento normativo el proceso de las vertientes: Compras de artesanías y Talleres de capacitación en técnicas y oficios artesanales, ni sus flujogramas. El programa sólo cuenta con 2 diagramas de flujo establecidos en las ROP (vertiente 1: Concursos de Arte Popular, Innovación y Fotografía, y, vertiente 2: Mejora tú taller).	26, 28, 29, 30, 31, 32 y 34	16) Definir en su documento normativo (ROP) el proceso de las vertientes de Compras de artesanías y Talleres de capacitación en técnicas y oficios artesanales. Así mismo, se recomienda realizar los flujogramas con base en la metodología expuesta en la Guía para la Optimización Estandarización y Mejora continua de Procesos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 17) Incluir los procedimientos de selección y los criterios de elegibilidad para todas las vertientes que integra el Programa en 2024.
Operación	Debilidad: Ninguno de los procesos de las cuatro vertientes correspondientes al programa se encuentra sistematizadas, es decir, no cuentan con mecanismos documentados en bases de datos o en su caso, disponibles en algún sistema informático.	35 y 40	18) Como parte del desarrollo del sistema informático, definir e institucionalizar la periodicidad y las fechas límite para la actualización de la información, garantizando que los datos se mantengan actualizados.



## Conclusiones

El programa Impulso a la Economía Social para el Desarrollo Artesanal e Industrias Creativas ha sido evaluado, identificándose tanto sus fortalezas como áreas de mejora en su diseño, planeación, cobertura y operación. Entre sus fortalezas destaca el desarrollo de un diagnóstico a través del cual se realiza la identificación del problema que el programa busca resolver, así como su descripción. Así mismo, el Programa se encuentra alineado con los objetivos de los instrumentos de Planeación Estatal.

Además, el programa cuenta con información confiable y oportuna para monitorear su desempeño, esta información es pública y se reporta de manera trimestral a través de los indicadores de desempeño de su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Se destaca también el cumplimiento del 100 por ciento del ejercicio de su presupuesto modificado.

A pesar de estas fortalezas, se identifican áreas significativas de mejora. Una de las principales debilidades del diseño del programa es la ausencia de una metodología clara para cuantificar la población potencial y objetivo, lo que limita la precisión en la planificación de la cobertura. Por ello, se recomienda desarrollar un enfoque metodológico que permita estimar esta población, incluyendo datos precisos sobre las características sociodemográficas de los artesanos. Esto fortalecerá la focalización, el alcance y la cobertura del programa.

Bajo este contexto, se recomienda que el diagnóstico del programa incluya información detallada sobre los artesanos en Zacatecas, sus características sociodemográficas y los problemas de baja productividad y competitividad que enfrentan.

Asimismo, es esencial establecer procedimientos claros y documentados para la selección de beneficiarios en todas las vertientes del programa, ya que actualmente solo dos de las cuatro vertientes cuentan con estos mecanismos formalizados.

Finalmente, se observa la necesidad de fortalecer la sistematización de los procesos operativos del programa, integrando la información en bases de datos o sistemas informáticos que faciliten su acceso y actualización. En conclusión, el programa ha mostrado avances significativos en términos de ejecución y alineación con los objetivos estatales, pero es fundamental que aborde las debilidades en su diseño y operación para mejorar su eficiencia y ampliar su impacto en los artesanos de Zacatecas.

La valoración obtenida por cada apartado se presenta en la siguiente tabla: Valoración final. La sección "Medición de Resultados" destacó con la puntuación más alta, mientras que la sección "Operación" reveló diversas áreas de oportunidad. La Evaluación de Consistencia y Resultados es el primer ejercicio de evaluación externa al que se ha sometido el Programa, y ha proporcionado



resultados positivos, alcanzando una calificación global de 2.60 sobre 4 posibles puntos. Esto indica que, aunque se han identificado aspectos susceptibles de mejora, el programa presenta diversas fortalezas en términos de sus resultados.

**Tabla 4 Valoración final**

<b>Apartados</b>	<b>Preguntas consideradas</b>	<b>Puntuación obtenida</b>	<b>Promedio por apartado</b>
Diseño	9	24/36	2.67
Planeación y Orientación a Resultados	4	9/16	2.5
Cobertura y Focalización	1	2/4	2
Operación	12	17/48	1.42
Percepción de la población atendida	1	3/4	3
Medición de resultados	1	4/4	4
<b>Promedio preliminar</b>			<b>2.60</b>



## Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC)

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
<b>1.1 Nombre de la evaluación:</b> Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario S-173 Impulso a la Economía Social para el Desarrollo Artesanal e Industrias Creativas	
<b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación:</b> 09/06/2024	
<b>1.3 Fecha de término de la evaluación:</b> 13/11/2024	
<b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>	
<b>Nombre:</b> María Lucía Cardona Infante	<b>Unidad administrativa:</b> Dirección de Planeación, Evaluación y Control Interno de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas
<b>1.5 Objetivo general de la evaluación:</b> Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados	
<b>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</b> Los objetivos específicos que guiaron el presente informe fueron: a) analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y estatal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales; b) identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; c) examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; d) analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas; e) identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y f) examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.	
<b>1.7 Metodología utilizada en la evaluación:</b> Análisis de información documental del Programa	
<b>Instrumentos de recolección de información:</b>	
Cuestionario__ Entrevistas__ Formatos __ Otros__ Especifique: Reuniones de trabajo con los operadores del Programa	
<b>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</b>	
La metodología para el desarrollo de la evaluación se realizó a través de análisis documental, trabajo de campo y análisis de gabinete.	



Para la revisión documental, se analizaron documentos oficiales, registros administrativos, bases de datos y demás documentación, tanto pública como la proporcionada por la Unidades Responsable del Programa.

Para el trabajo de campo, se establecieron una serie de entrevistas con los responsables programa los cuales se consideraron como informantes clave para proporcionar datos y contextualizar los procesos del programa con la realidad operativa.

Cabe destacar que la metodología implementada para el desarrollo de la evaluación estuvo en apego a los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados PAE 2024 del Estado de Zacatecas.

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación

- 1) El Programa cuenta con un documento Diagnóstico. El programa ha identificado el problema de baja productividad y competitividad de los artesanos en Zacatecas, se requiere cuantificar la población potencial y objetivo.
- 2) El Programa se encuentra alineado a los instrumentos de planeación estatal a través de su estructura analítica.
- 3) El programa realiza un monitoreo actualizado y continuo de su desempeño, utilizando indicadores estratégicos y de gestión, lo que fortalece su enfoque orientado a resultados.
- 4) Aunque el programa cuenta con información que permite conocer la demanda total de apoyos, no existe un sistema para sistematizar los datos de manera integral. Se recomienda implementar un sistema que organice las características de los solicitantes y las vertientes de apoyo.
- 5) No se han definido los flujogramas ni los procedimientos para todas las vertientes del programa. Es necesario formalizar estos procesos en el documento normativo para mejorar la transparencia y la gestión.

### 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

#### 2.2.1 Fortalezas:

- 1) El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver.
- 2) El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional o estatal, y es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
- 3) El programa recolecta información para monitorear su desempeño y esta actualizada y disponible para dar seguimiento.
- 4) El Programa da seguimiento al cumplimiento de sus objetivos a través del reporte de sus indicadores de desempeño de manera trimestral, estos reportes son estandarizados y conocidos por todas las áreas vinculadas al programa.
- 5) La Unidad Responsable del programa ejecutó el 100 por ciento del gasto modificado, lo que indica que la UR ha asegurado una transferencia oportuna y eficiente de los recursos.



6) El Programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas ya que sus ROP son actualizadas anualmente y son públicas, así como son actualizados y públicos los resultados del programa y la Secretaría de Economía en su Reglamento Interior establece que la Unidad de Transparencia es la responsable de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información en conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

### 2.2.2 Oportunidades

1) Los resultados para el nivel Fin y Propósito han sido positivos y superiores al 25% de la meta establecida durante los últimos años. modificar la meta con el objetivo de que esta sea retadora y contribuya a mejorar el desempeño del Programa.

### 2.2.2 Debilidades

- 1) En el Diagnóstico no se proporciona la cuantificación de la población que presenta el problema (tanto la PP como PO no cuentan con metodología) sustentada en los municipios de Zacatecas que concentran el mayor número de artesanos y que presentan el problema: la "Baja Productividad y Competitividad"; y en general, información sociodemográfica que permita caracterizar a los artesanos.
- 2) En los documentos de planeación no se identifican todas las vertientes comprometidas.
- 3) No se cuenta con una estrategia de cobertura a mediana y largo plazo, ya que el Diagnóstico únicamente es aplicable para 2023.
- 4) No define en su documento normativo el proceso de las vertientes: Compras de artesanías y Talleres de capacitación en técnicas y oficios artesanales, ni sus flujogramas.
- 5) Ninguno de los procesos de las cuatro vertientes correspondientes al programa se encuentra sistematizadas, es decir, no cuentan con mecanismos documentados en bases de datos o en su caso, disponibles en algún sistema informático.

### 2.2.3 Amenazas

Ninguna

## 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación

El programa Impulso a la Economía Social para el Desarrollo Artesanal e Industrias Creativas ha sido evaluado, identificándose tanto sus fortalezas como áreas de mejora en su diseño, planeación, cobertura y operación. Entre sus fortalezas destaca el desarrollo de un diagnóstico a través del cual se realiza la identificación del problema que el programa busca resolver, así como su descripción. Así mismo, el Programa se encuentra alineado con los objetivos de los instrumentos de Planeación Estatal.

Además, el programa cuenta con información confiable y oportuna para monitorear su desempeño, esta información es pública y se reporta de manera



trimestral a través de los indicadores de desempeño de su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Se destaca también el cumplimiento del 100 por ciento del ejercicio de su presupuesto modificado.

A pesar de estas fortalezas, se identifican áreas significativas de mejora. Una de las principales debilidades del diseño del programa es la ausencia de una metodología clara para cuantificar la población potencial y objetivo, lo que limita la precisión en la planificación de la cobertura. Por ello, se recomienda desarrollar un enfoque metodológico que permita estimar esta población, incluyendo datos precisos sobre las características sociodemográficas de los artesanos. Esto fortalecerá la focalización, el alcance y la cobertura del programa.

Bajo este contexto, se recomienda que el diagnóstico del programa incluya información detallada sobre los artesanos en Zacatecas, sus características sociodemográficas y los problemas de baja productividad y competitividad que enfrentan.

Asimismo, es esencial establecer procedimientos claros y documentados para la selección de beneficiarios en todas las vertientes del programa, ya que actualmente solo dos de las cuatro vertientes cuentan con estos mecanismos formalizados.

Finalmente, se observa la necesidad de fortalecer la sistematización de los procesos operativos del programa, integrando la información en bases de datos o sistemas informáticos que faciliten su acceso y actualización. En conclusión, el programa ha mostrado avances significativos en términos de ejecución y alineación con los objetivos estatales, pero es fundamental que aborde las debilidades en su diseño y operación para mejorar su eficiencia y ampliar su impacto en los artesanos de Zacatecas.

### **3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:**

- 1) Definir la metodología en el documento "Diagnóstico" para cuantificar a la población potencial y población objetivo.
- 2) Reformular el problema como: "Los artesanos en Zacatecas presentan baja productividad y competitividad".
- 3) Evidenciar en el Documento Diagnóstico la "baja productividad" y "Baja Competitividad" de los artesanos de Zacatecas.
- 4) Definir qué son las empresas creativas y artesanales, y talleres artesanales en su Documento Diagnósticos y Normativo (ROP).
- 5) Reescribir la causa "Baja eficiencia y calidad en los procesos productivos" como un tema de recursos insuficientes: humanos, herramientas, técnicas y procesos, que inciden en el resultado subóptimo de la artesanía, con el objetivo de que se haga referencia a un uso deficiente de los factores productivos.
- 6) Caracterizar y cuantificar la Población Potencial y Objetivo. Al definir ambas poblaciones se requiere que compartan la misma unidad de medida, por tal motivo se debe precisar si son artesanos o artesanas o empresas artesanales y creativas ya que son dos unidades de medida distinta.
- 7) Incluir la evidencia cuantitativa y cualitativa que justifique la existencia del programa en el diagnóstico, en este caso del deficiente proceso productivo que



- presentan los artesanos, así como sus características sociodemográficas de su población potencial y objetivo.
- 8) Definir en su documento normativo (ROP) el proceso de las vertientes de Compras de artesanías y Talleres de capacitación en técnicas y oficios artesanales. Así mismo, se recomienda realizar los flujogramas con base en la metodología expuesta en la Guía para la Optimización Estandarización y Mejora continua de Procesos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
  - 9) Incluir los procedimientos de selección y los criterios de elegibilidad para todas las vertientes que integra el Programa en 2024.
  - 10) Incluir dentro de los Planeadores todas las líneas de acción comprometidas (vertientes).
  - 11) Valorar modificar la meta con el objetivo de que esta sea retadora y contribuya a mejorar el desempeño del Programa.
  - 12) Establecer una estrategia de cobertura a media y largo plazo considerando los recursos institucionales, humanos y presupuestales disponibles, tomando como referencia la cobertura anual de los últimos años, fijarse una meta de cobertura.
  - 13) Procesar la información de las Cédulas para calcular por vertiente el gasto unitario, e incluirlo en su documento Diagnóstico, así como la cuantificación de la población atendida e identificar cuántos recursos se erogaron para cada uno de los componentes, desglosado por cada uno de los conceptos de gasto dentro del Documento Diagnóstico.
  - 14) Aplicar las encuestas de satisfacción a una muestra representativa (138 personas) de la población beneficiada.
  - 15) Identificar claramente las vertientes de apoyo e inclusión de características socioeconómicas clave. La vertiente 3: Compras de Artesanías no tienen mecanismos claros para calcular la demanda total de apoyos. Se recomienda que la UR desarrolle procedimientos formales y herramientas que permitan registrar la demanda de manera sistemática para todas las vertientes.
  - 16) Generar una clave de identificación a cada uno de los beneficiarios, que permita: dar seguimiento a lo largo del tiempo e identificar cuando las empresas artesanales ya son productivas; determinar cuánto tiempo más se les seguirá dando el apoyo; saber si la intervención del programa atendió el problema y, en su caso definir si siguen siendo candidatos por seleccionar, es decir, como ha evolucionado el problema con la población beneficiada.
  - 17) Como parte del desarrollo del sistema informático, definir e institucionalizar la periodicidad y las fechas límite para la actualización de la información, garantizando que los datos se mantengan actualizados.
  - 18) Establecer dentro de las ROP y el Diagnóstico una periodicidad clara para la revisión del estado del problema.

#### 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

**4.1 Nombre del coordinador(a) de la evaluación:** Alena Juárez González

**4.2 Cargo:** Coordinadora de la evaluación

**4.3 Institución a la que pertenece:** Evaluare Expertos en Políticas Públicas S.A. de C.V.

**4.4 Principales colaboradores (a):** Susana Serrano Espinosa, Yirlean Dayana Ramos Feria, Gabriel Roberto Fuentes Castillo, Erika Abad Flores, Beatriz Berenice Ramírez Juárez y Gerardo Arturo García Giles.

**4.5 Correo electrónico del coordinador(a) de la evaluación:** alena.juarez@evaluare.mx

**4.6 Teléfono (con clave lada):** (22) 29 78 35 99



## 5. IDENTIFICACIÓN DE (LOS) PROGRAMA (S)

**5.1 Nombre de (los) programa(s) evaluado(s):** 173- Impulso a la Economía Social para el Desarrollo Artesanal e Industrias Creativas

**5.2 Siglas:** S-173

**5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):** Secretaría de Economía

**5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):** Subsecretaría de Desarrollo Artesanal

Poder ejecutivo  Poder Legislativo  Poder Judicial  Ente Autónomo

**5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):**

Federal  Estatal  Local

**5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s)**

**2.2.4 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):**

Subsecretaría de Desarrollo Artesanal

**5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):**

**Nombre:** Alejandra Acuña Sánchez  
**Tel. 492 491 5000**  
**Ext: 36100**

**Unidad administrativa:** Subsecretaría de Desarrollo Artesanal

## 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

**6.1 Tipo de contratación:**

6.1.1 Adjudicación Directa

6.1.2 Invitación a tres

6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional

6.1.5 Otro: (Señalar)

**6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:** Secretaría de Administración del Gobierno del estado de Zacatecas

**6.3 Costo total de la evaluación:** \$120,000.00

**6.4 Fuente de Financiamiento:** Recursos propios

## 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

**7.1 Difusión en Internet de la evaluación:**

<https://sievalua.zacatecas.gob.mx/sievalua/evaluaciones/total-de-evaluaciones>

**7.2 Difusión en Internet del formato:**

<https://sievalua.zacatecas.gob.mx/sievalua/evaluaciones/total-de-evaluaciones>





## Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”

**Nombre del Programa:** Impulso a la Economía Social para el Desarrollo Artesanal e Industrias Creativas

**Modalidad:** -S- Sujeto a Reglas de Operación

**Dependencia/Entidad:** Secretaría de Economía

**Unidad Responsable:** Subsecretaría de Desarrollo Artesanal

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** 2023

### 1. Metodología para la cuantificación de la Población Potencial

Para el ejercicio fiscal 2023, el Programa define tanto en su documento Diagnóstico como en sus Reglas de Operación a la Población Potencial como los artesanos y artesanas radicados en el Estado de Zacatecas, que realicen actividades artesanales y de economía creativa.

Sin embargo, el Programa carece de una metodología para identificar y cuantificar el número de personas o empresas artesanales y creativas afectadas por el problema de “Baja competitividad y productividad de las empresas creativas y artesanales” en el Estado. Por lo que no se presenta una cuantificación.

**Tabla 5 Población Potencial**

Documento	Definición	Cuantificación
Diagnóstico del Programa Impulso a la Economía Social para el Desarrollo Artesanal e Industrias Creativas 2023	Todos <b>los artesanos y artesanas radicados en el Estado de Zacatecas</b> , que comprueben residencia con medios originales.	<b>Sin cuantificación</b>
Reglas de operación. Programa de Impulso a la Artesanía con Enfoque de Economía Creativa, ejercicio fiscal 2023.	<b>Todas y todos los artesanos, y personas con actividades artesanales</b> y de economía creativa radicadas en el Estado de Zacatecas.	<b>Sin cuantificación</b>

### 2. Metodología para la cuantificación de la Población Objetivo

El Programa define como Población Objetivo a las y los artesanos con actividades artesanales y creativas que comprueben su residencia en el estado, que cumplan con los criterios de viabilidad, que tengan potencial de desarrollo y de atención prioritaria durante el ejercicio fiscal vigente. El Programa también presenta una cuantificación para su Población Objetivo de 500 artesanas y artesanos.



**Tabla 6 Población Objetivo**

Documento	Definición	Cuantificación
<b>Diagnóstico del Programa Impulso a la Economía Social para el Desarrollo Artesanal e Industrias Creativas 2023</b>	Artesanas, artesanos y personas con actividades artesanales y de economía creativa, que comprueben su residencia en el Estado, que desarrollen una actividad artesanal o creativa, y que, en atención a criterios de viabilidad, potencial de desarrollo y de atención prioritaria, el programa plantea apoyar durante el ejercicio 2023.	500 personas artesanas, atendidas con apoyos en capacitación, equipamiento, concursos, compras y comercialización.
<b>Reglas de operación. Programa de Impulso a la Artesanía con Enfoque de Economía Creativa, ejercicio fiscal 2023.</b>	Artesanas, artesanos y personas con actividades artesanales y de economía creativa, que comprueben su residencia en el estado, que desarrollen una actividad artesanal o creativa, y que, en atención a criterios de viabilidad, potencial de desarrollo y de atención prioritaria, el programa plantea apoyar durante el ejercicio 2023.	<b>Sin cuantificación</b>

Sin embargo, el Programa no especifica en su documento Diagnóstico la metodología utilizada para cuantificar a los 500 artesanas y artesanos, ni cómo estos fueron identificados como parte del problema público. Asimismo, no se detalla si cumplen con los criterios de selección establecidos, poseen el potencial de desarrollo requerido o son considerados de atención prioritaria.



## Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”

**Nombre del Programa:** Impulso a la Economía Social para el Desarrollo Artesanal e Industrias Creativas

**Modalidad:** -S- Sujeto a Reglas de Operación

**Dependencia/Entidad:** Secretaría de Economía

**Unidad Responsable:** Subsecretaría de Desarrollo Artesanal

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** 2023

Conforme a las Reglas de Operación (ROP), la Secretaría de Economía otorga cuatro tipos de apoyos bajo distintas vertientes:

- **Vertiente 1:** Concursos estatales de arte popular, innovación artesanal y fotografía.
- **Vertiente 2:** Mejora tu taller (apoyos para equipamiento, herramientas e insumos).
- **Vertiente 3:** Compras de artesanías.
- **Vertiente 4:** Talleres de capacitación en técnicas y oficios artesanales.

Adicionalmente, la Secretaría de Economía presenta el Formato para el Sistema Integral de Padrón de Beneficiarios (SIPAB), específicamente la 'Cédula de Información de Beneficiarias,' un documento en formato Excel que recopila datos de identificación y contiene un apartado para la captura de información socioeconómica. Estas fichas digitales alimentan el SIPAB, una plataforma informática diseñada para sistematizar la información de las y los beneficiarios de programas y proyectos del Gobierno de Zacatecas. La lista de beneficiarios es publicada en el sitio web de la Secretaría.

No obstante, ni el documento normativo, ni el manual de procesos, ni el Diagnóstico establecen explícitamente el procedimiento para la entrega, registro y construcción del padrón de beneficiarios, ni describen los mecanismos para la actualización y depuración de la base de datos que sustenta dicho registro. Aunque la Secretaría de Economía lleva a cabo estos procesos, que resultan en la publicación de un padrón de beneficiarios, estos procedimientos se consideran informales al no estar debidamente institucionalizados en los documentos mencionados.



## Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados”

**Nombre del Programa:** Impulso a la Economía Social para el Desarrollo Artesanal e Industrias Creativas

**Modalidad:** -S- Sujeto a Reglas de Operación

**Dependencia/Entidad:** Secretaría de Economía

**Unidad Responsable:** Subsecretaría de Desarrollo Artesanal

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** 2023

Nivel	Resumen narrativo
Fin	Contribuir a mejorar las condiciones de vida de las y los artesanos y sus familias mediante la consolidación competitiva de los talleres artesanales e industrias creativas
Propósito	Los talleres artesanales y las empresas creativas del estado se consolidan en los mercados nacionales e internacionales
Componente 1	C1. Riqueza de la cultura artesanal y creativa, promovida
Actividad C1 A1	C1 A1 Preservación de la cultura y los oficios artesanales y desarrollo de la economía creativa
Actividad C1 A2	C1 A2 Promoción y difusión de productos artesanales, artesanías e industrias creativas zacatecanas
Actividad C1 A3	C1 A3 Convenios para el fomento y promoción de la economía creativa y sector artesanal
Actividad C1 A4	C1 A4 Operación del Centro Platero y Casa Grande Tacoaleche
Componente 2	C2 Calidad de la producción del sector de la Economía creativa y artesanal, mejorada
Actividad C2 A1	C2 A1 Capacitación, asesoría y asistencia técnica, operativa, productiva y administrativa para el desarrollo integral de empresas creativas y artesanales
Actividad C2 A2	C2 A2 Realización de concursos locales y estatales y participación en concursos nacionales
Actividad C2 A3	C2 A3 Impulso al desarrollo integral y digitalización de las industrias y comunidades creativas y artesanales de Zacatecas
Actividad C2 A4	C2 A4 Acompañamiento y asesoría para la regularización y formalización de artistas y artesanos en situación de informalidad
Componente 3	C3 Comercialización de las empresas creativas y artesanales, fortalecida
Actividad C3 A1	C3 A1 Fortalecimiento a la comercialización de la artesanía zacatecana y economía creativa (local, nacional e internacional)



Actividad C3 A2	C3 A2 Fomento a la participación del sector artesanal y creativo zacatecano en eventos comerciales estatales, nacionales e internacionales
Actividad C3 A3	C3 A3 Mantenimiento, fortalecimiento, y apertura de puntos de venta para productos artesanales y de empresas creativas
Actividad C3 A4	C3 A4 Programa de desarrollo de proveedores artesanales y de industrias creativas
Actividad C4 A5	C3 A5 Acompañamiento y asesoría para desarrollo de imagen, empaque y embalaje.



## Anexo 4 “Indicadores”

**Nombre del Programa:** Impulso a la Economía Social para el Desarrollo Artesanal e Industrias Creativas

**Modalidad:** -S- Sujeto a Reglas de Operación

**Dependencia/Entidad:** Secretaría de Economía

**Unidad Responsable:** Subsecretaría de Desarrollo Artesanal

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** 2023

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Meta	Comportamiento de indicador
Fin	Porcentaje de variación en el ingreso familiar	Método: (Ingreso familiar mensual promedio de artesanos encuestados 2023 / Ingreso familiar mensual promedio de artesanos encuestados 2022) * 100	Sí	No	Sí	Si	Sí	Sí	Si	Si	Si	Si	Ascendente
Propósito	Porcentaje de crecimiento anual de las ventas del sector artesanal y creativo	Método: (Valor de las ventas totales de los talleres artesanales de 2023 / Valor de las ventas totales de los talleres artesanales de 2022) * 100	Si	No	Si	Si	Sí	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Meta	Comportamiento de indicador
Componente 1	Porcentaje de actividades de promoción de la riqueza cultural y artesanal del Estado realizados	Método: (Actividades de promoción realizadas / Actividades de promoción programadas) * 100	Si	Si	Si	Si	Sí	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente
Actividad C1 A1	Promedio de asistentes a talleres de preservación de la cultura artesanal	Método: Total de asistentes a talleres / Total de talleres realizados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad C1 A2	Porcentaje de acciones de promoción y difusión realizadas en relación a las programadas	Método: (Total de acciones de promoción y difusión realizadas / Total de acciones de promoción y difusión programadas) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad C1 A3	Sumatoria de convenios para el fomento y promoción artesanal	Método: convenio 1 + convenio 2 + convenio 3	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
Actividad C1 A4	Porcentaje de cumplimiento del programa operativo del Centro Platero y	Método: (Total de acciones realizadas / Total de acciones programadas) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Meta	Comportamiento de indicador
	Casa Grande Tacoleche												
Componente 2	Sumatoria de artesanas y artesanos, y emprendedores con actividades de economía creativa que participan en actividades de capacitación	Sumatoria simple	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Si	Sí	Ascendente
Actividad C2 A1	Promedio de capacitaciones, asesorías y asistencias técnicas realizadas	Método: Total de asistentes a cursos de capacitación artesanal/Total de cursos realizados	Si	Sí	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente
Actividad C2 A2	Tasa de Variación del número de piezas registradas en concursos	Método: $\{ ( \text{Total de piezas registradas en concursos en el ejercicio actual} / \text{Total de piezas registradas en el ejercicio anterior} ) - 1 \} * 100$	Si	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Meta	Comportamiento de indicador
Actividad C2 A3	Porcentaje de actividades de digitalización y fortalecimiento de comunidades artesanales y creativas	Método: (Total de actividades realizadas / Total de actividades programadas) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
Actividad C2 A4	Porcentaje de asesorías otorgadas para formalización	Método: (Asesorías para formalización realizadas / Asesorías programadas) * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Sí	Ascendente
Componente 3	Razón ingreso-costo en eventos de comercialización	Método: Ventas totales realizadas por artesanos y artesanas en expoventas / Gasto total realizado por la SDA en expoventas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Si	Ascendente
Actividad C3 A1	Tasa de Variación de apoyos en comercialización	Método: { ( Total de proveedores de piezas en 2023 / Total de proveedores de piezas en 2022 ) - 1 } * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Meta	Comportamiento de indicador
Actividad C3 A2	Promedio de ventas por artesano participante	Método: Ventas totales realizadas por artesanos en expoventas/total de artesanos que asistieron a las expoventas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Si	Ascendente
Actividad C3 A3	Porcentaje de Nuevos puntos de venta de artesanías abiertos	Método: (Puntos de venta abiertos durante 2023 / Puntos de venta programados durante 2023) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Constante
Actividad C3 A4	Porcentaje de avance en el proyecto de proveedores para el sector artesanal	Método: (Actividades realizadas del proyecto / actividades programadas) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Ascendente
Actividad C4 A5	Porcentaje de asesorías otorgadas para desarrollo de imagen, empaque y embalaje	Método: (Asesorías otorgadas / Asesorías programadas) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Ascendente

1. El indicador de Fin no cumple con el criterio de Relevante, ya que el indicador debe de tener una relación directa con el con el objetivo del nivel. Sin embargo, el nivel establece dos objetivos 1) mejora las condiciones de vida de las y los artesanos, que se infiere que se logrará a través de aumentar el ingreso familiar y 2) consolidación de los

- talleres artesanales. El indicador mide la variación del ingreso familiar de los artesanos apoyados y se calcula a través de una muestra. No obstante, no mide la consolidación de los talleres artesanales. Aunado a que el objetivo del nivel Fin no responde a un objetivo superior.
2. El indicador a nivel Propósito no cumple con el criterio de Relevante ya que el objetivo busca consolidar a los talleres artesanales y las empresas creativas en los mercados internacionales y nacionales, el indicador mide la variación de las ventas de un año a otro de los artesanos apoyados. Es decir, no mide cuantas empresas son consolidadas en los mercados nacionales e internacionales.
  3. El indicador del Componente 2 no cumple con el criterio de Relevancia, ya que el objetivo del componente es mejorar la calidad de la producción del sector artesanal y de la economía creativa, pero el indicador no mide la calidad ni define qué se entiende por "calidad de la producción". Esta falta de precisión impide que el indicador sea una herramienta adecuada para evaluar el logro del objetivo.
  4. El Indicador de la Actividad 2 del Componente 2 no cumple con el criterio de relevancia, ya que el objetivo del nivel, este tiene por objeto realizar concursos locales y estatales y participar en concursos nacionales. Sin embargo el indicador no mide los concursos locales y estatales realizados, mide únicamente la participación en concursos (no identifica si son internacionales u otros) a través del número de piezas registradas. Es importante señalar que la participación está vinculada al supuesto de que las y los artesanos, emprendedores y empresarios de industrias creativas responden positivamente a las convocatorias. Lo cual es un factor externo y no depende de la operación del Programa.

## Anexo 5 “Metas del Programa”

**Nombre del Programa:** Impulso a la Economía Social para el Desarrollo Artesanal e Industrias Creativas

**Modalidad:** -S- Sujeto a Reglas de Operación

**Dependencia/Entidad:** Secretaría de Economía

**Unidad Responsable:** Subsecretaría de Desarrollo Artesanal

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** 2023

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora
Fin	Porcentaje de variación en el ingreso familiar	10	Sí	La unidad de medida es acorde con el método de cálculo.	No	El valor de la meta para el ejercicio fiscal 2022 y 2023, ha sido superado en más de un 50%.	Sí	La meta durante los ejercicios fiscales revisados (2022 y 2023) ha sido cumplida y superada.	Los resultados para el nivel Fin han sido positivos y superiores al 50% de la meta establecida durante los últimos años, por lo cual se considera subvalorado, se recomienda modificar la meta, con el objetivo de que esta sea retadora y contribuya a mejorar el desempeño del Programa.



Propósito	Porcentaje de crecimiento anual de las ventas del sector artesanal y creativo	10	Si	La unidad de medida es acorde con el método de cálculo.	No	El valor de la meta para el ejercicio fiscal 2022 y 2023, ha sido superado en más de un 50%.	Sí	La meta durante los ejercicios fiscales revisados (2022 y 2023) ha sido cumplida y superada.	Los resultados para el nivel Propósito han sido positivos y superiores al 50% de la meta establecida durante los últimos años, por lo cual se considera subvalorado, se recomienda modificar la meta, con el objetivo de que esta sea retadora y contribuya a mejorar el desempeño del Programa.
Componente 1	Porcentaje de actividades de promoción de la riqueza cultural y artesanal del Estado realizados	90	Si	La unidad de medida es acorde con el método de cálculo.	Sí	El indicador mide el cumplimiento de las actividades de promoción de la riqueza cultural y artesanal programadas.	Sí	La meta se estableció con base en las actividades programadas, el presupuesto aprobado y los recursos disponibles durante el ejercicio fiscal evaluado.	Ninguna
Actividad C1 A1	Promedio de asistentes a talleres de preservación de la cultura artesanal	15	Sí	La unidad de medida es acorde con el método de cálculo.	Sí	El indicador mide el aforo de los talleres que se encuentran vinculados al objetivo del nivel	Sí	La meta se estableció con base en el presupuesto aprobado y los recursos disponibles durante el ejercicio fiscal evaluado.	Ninguna



Actividad C1 A2	Porcentaje de acciones de promoción y difusión realizadas en relación a las programadas	100	Sí	La unidad de medida es acorde con el método de cálculo.	Sí	El indicador mide el cumplimiento de las actividades de las acciones promoción programadas.	Sí	La meta se estableció con base en el presupuesto aprobado y los recursos disponibles durante el ejercicio fiscal evaluado.	Ninguna
Actividad C1 A3	Sumatoria de convenios para el fomento y promoción artesanal	2	Sí	La unidad de medida es acorde con el método de cálculo.	Sí	El indicador busca trimestralmente 2 convenios de fomento y promoción, no obstante, es la primera vez que se realiza esta medición.	No	La meta se estableció, sin considerar una línea base de cuantos convenios en promedio ejecuta la Secretaría y durante ss reportes trimestrales no se logró el cumplimiento de esta.	Tomar como referencia los valores obtenidos en 2023 para establecer la línea base y valorar la modificación de la periodicidad a semestral.
Actividad C1 A4	Porcentaje de cumplimiento del programa operativo del Centro Platero y Casa Grande Tacoaleche	100	Sí	La unidad de medida es acorde con el método de cálculo.	Sí	El indicador está directamente vinculado con el objetivo del nivel	Sí	La meta se estableció con base en el presupuesto aprobado y los recursos disponibles durante el ejercicio fiscal evaluado.	Ninguna



Componente 2	Sumatoria de artesanas y artesanos, y emprendedores con actividades de economía creativa que participan en actividades de capacitación	100	Sí	La unidad de medida es acorde con el método de cálculo.	No	El indicador no mide la calidad ni define qué se entiende por "calidad de la producción"	Sí	La meta se estableció con base en apoyar 100 artesanas y artesanos, lo cual es factible, con base en el presupuesto aprobado y los recursos disponibles durante el ejercicio fiscal evaluado.	Ajustar la meta alineada a los cambios que se realicen al indicador.
Actividad C2 A1	Promedio de capacitaciones, asesorías y asistencias técnicas realizadas	15	Si	La unidad de medida es acorde con el método de cálculo.	Si	El indicador mide el promedio de personas capacitadas en los talleres por lo tanto la meta, esta vinculado con el objetivo del nivel y se establece por encima de su línea base.	Sí	La meta se estableció con base en el presupuesto aprobado y los recursos disponibles durante el ejercicio fiscal evaluado.	Ninguna



<p>Actividad C2 A2</p>	<p>Tasa de Variación del número de piezas registradas en concursos</p>	<p>10</p>	<p>Sí</p>	<p>La unidad de medida es acorde con el método de cálculo.</p>	<p>No</p> <p>El nivel tiene por objeto realizar concursos locales y estatales y participar en concursos nacionales. Sin embargo, el indicador no mide los concursos locales y estatales realizados, mide únicamente la participación en concursos (no identifica si son internacionales u otros) a través del número de piezas registradas. Es importante señalar que la participación está vinculada al supuesto de que las y los artesanos, emprendedores y empresarios de industrias creativas responden positivamente a las convocatorias. Lo cual es un factor externo y no depende de la operación del Programa.</p>	<p>No</p> <p>El indicador tuvo un desempeño de cero en 3 de sus cuatro mediciones, en la medición de julio a agosto registro una valoración negativa.</p>	<p>Rediseñar el indicador a fin de que se vincule directamente con el objetivo de nivel, considerando los recursos presupuestarios, materiales y humanos. Así también ajustar la periodicidad de levantamiento para no reportar mediciones en ceros cuando no exista actividades programadas.</p>
----------------------------	--	-----------	-----------	--	--	---	---



Actividad C2 A3	Porcentaje de actividades de digitalización y fortalecimiento de comunidades artesanales y creativas	10	Sí	La unidad de medida es acorde con el método de cálculo.	Sí	El indicador se vincula directamente con el objetivo del nivel.	No	Su meta es trimestral y reporta trimestres sin actividad por falta de presupuesto. No obstante, en el trimestre que se tiene presupuesto para realizar acciones dan cumplimiento a la meta.	Ajustar la meta, así como la frecuencia de medición, considerando recursos presupuestales, materiales y humanos.
Actividad C2 A4	Porcentaje de asesorías otorgadas para formalización	90	Si	La unidad de medida es acorde con el método de cálculo.	Sí	El indicador se vincula directamente con el objetivo del nivel.	Sí	El indicador presentó resultados adecuados en todas sus mediciones.	Ninguna
Componente 3	Razón ingreso-costo en eventos de comercialización	3	Sí	La unidad de medida es acorde con el método de cálculo.	Sí	El indicador se vincula directamente con el objetivo del nivel.	Sí	Resultados positivos en todas sus mediciones. No obstante, en una de ellas superó la meta en más de un 50%.	Ninguna



Actividad C3 A1	Tasa de Variación de apoyos en comercialización	15	Sí	La unidad de medida es acorde con el método de cálculo.	Sí	El indicador se vincula directamente con el objetivo del nivel.	No	La meta busca una tasa de variación positiva. No obstante, todos los resultados se consideran críticos, ya que las variaciones porcentuales son negativas y altas.	Redefinir el valor de una meta factible con base en los recursos institucionales disponibles.
Actividad C3 A2	Promedio de ventas por artesano participante	100	Sí	La unidad de medida es acorde con el método de cálculo.	Sí	El indicador se vincula directamente con el objetivo del nivel.	Sí	La meta tuvo un cumplimiento aceptable en la mitad de sus mediciones. No obstante, una medición se presenta con valores en cero, porque no se programaron actividades para ese trimestre.	Ajustar la periodicidad del reporte de los avances del indicador a cuatrimestral o semestral.
Actividad C3 A3	Porcentaje de Nuevos puntos de venta de artesanías abiertos	100	Sí	La unidad de medida es acorde con el método de cálculo.		El indicador se vincula directamente con el objetivo del nivel.	Sí	La meta fue cumplida en los trimestres que se programaron actividades	Ajustar la periodicidad del reporte de los avances del indicador a cuatrimestral o semestral.



Actividad C3 A4	Porcentaje de avance en el proyecto de proveedores para el sector artesanal	0	Sí	La unidad de medidas acorde con el método de cálculo.	No	No establece una meta ni una línea base	No	Se cancelaron todas las actividades programadas	Valorar la pertinencia del indicador, dado que no se programaron ni ejecutaron actividades, considerando los recursos presupuestales, materiales y humanos.
Actividad C4 A5	Porcentaje de asesorías otorgadas para desarrollo de imagen, empaque y embalaje	0	Sí	La unidad de medidas acorde con el método de cálculo.	No	No establece una meta ni una línea base	No	Se cancelaron todas las actividades programadas	Valorar la pertinencia del indicador, dado que no se programaron ni ejecutaron actividades, considerando los recursos presupuestales, materiales y humanos.



## Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”

**Nombre del Programa:** Impulso a la Economía Social para el Desarrollo Artesanal e Industrias Creativas

**Modalidad:** -S- Sujeto a Reglas de Operación

**Dependencia/Entidad:** Secretaría de Economía

**Unidad Responsable:** Subsecretaría de Desarrollo Artesanal

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** 2023

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Formación de capital humano con enfoque de economía social (Programa impulso al empleo)	Modalidad: -S- Sujeto a Reglas de Operación. Clave: 170	Secretaría de Economía del Estado de Zacatecas	Las personas en busca de empleo se insertan en un empleo formal	Grupos de la población que residen en el territorio estatal y que no tienen empleo (desocupados) y población subocupada con búsqueda de trabajo adicional.	C1. capacitación para impulsar la inserción laboral. C2. Proyectos productivos apoyados con maquinaria y equipo. C3. Personas en un empleo formal colocadas C4. Trabajadoras y trabajadores temporales enviados a laborar en un lugar distinto a su residencia	Estatal	Reglas de Operación	Si	Sí	El Programa S173 atiende a un subconjunto de la población objetivo del S170 (personas mayores de 18 años que tengan la producción artesanal y/o creativa como su principal actividad). La cobertura geográfica es la misma, además de



Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
										brinda capacitaciones para fortalecer a los proyectos productivos de los artesanos.
Impulso a Proyectos Productivos	Modalidad: -S- Sujeto a Reglas de Operación. Clave: 210	Secretaría de Economía del Estado de Zacatecas	Los proyectos productivos de emprendedores y micro, pequeñas y medianas empresas del estado se transforman en nuevas unidades económicas	Emprendedores, unidades económicas agroindustriales, y micro, pequeñas y medianas empresas de Zacatecas con proyectos productivos viables, que requieran equipamiento y apoyos	C1. Otorgamiento de apoyos e incentivos para el emprendimiento, incluyendo equipamiento productivos y capital semilla, entre otros, de acuerdo a las necesidades específicas de los proyectos C2. Apoyos para la adquisición de equipos (equipo y capacitaciones). C3. Apoyos para incrementar la productividad	Estatad	Reglas de Operación	Sí	Sí	El Programa S173 también atiende pequeñas empresas del sector artesanal. La cobertura geográfica es la misma, además de ofrecer servicios de capacitación y equipo para mejorar la productividad.



Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
					(insumos y maquinaria)					
Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías	Modalidad: -S- Sujeto a Reglas de Operación. Clave: 057	Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías	Artesanos con ingresos por debajo de la línea de bienestar consolidan sus proyectos artesanales.	Mujeres y los hombres con actividad artesanal que habiten zonas o municipios con muy alta o alta marginación o municipios indígenas o de alto nivel delictivo.	C1. Capacitaciones a artesanos realizadas. C2. Apoyos económicos y en especie para impulsar la producción de los artesanos entregados. C3. Apoyos para la promoción artesanal en Ferias y Exposiciones entregados a los artesanos (recursos económicos para la traspotación,	Nacional	Reglas de Operación	Sí	Sí	Ambos programas brindan capacitaciones y fomentan la producción artesanal.



Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
					<p>alojamiento, la construcción o acondicionamiento de espacios y mobiliario de exhibición, registro de marca, diseño y producción, código de barras, evaluación y certificación en competencias laborales, y certificación de normas oficiales mexicanas).</p> <p>C4. Concursos de arte popular a artesanos realizados.</p> <p>C5. Apoyos para Acopio de Artesanías entregados (económicos).</p> <p>C6. Apoyos para mejorar la salud ocupacional de</p>					



Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
					<p>los artesanos entregados (económicos y/o especie). C7. Acciones para el desarrollo de Corredores Artesanales efectuadas (económico). C8. Apoyos para proyectos artesanales estratégicos a artesanos entregados.</p>					

## **Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora”**

El anexo 7 no aplica al Programa, ya que no ha sido sometido a evaluaciones externas. Por lo tanto, no se han generado Aspectos Susceptibles de Mejora previos.

## **Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”**

El anexo 8 no aplica al Programa, ya que no ha sido sometido a evaluaciones externas. Por lo tanto, no se han generado Aspectos Susceptibles de Mejora previos.

## **Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”**

El anexo 9 no aplica al Programa, ya que no ha sido sometido a evaluaciones externas. Por lo tanto, no se han generado recomendaciones derivadas de evaluaciones externas previos.

## Anexo 10 “Evolución de la cobertura”

**Nombre del Programa:** Impulso a la Economía Social para el Desarrollo Artesanal e Industrias Creativas

**Modalidad:** -S- Sujeto a Reglas de Operación

**Dependencia/Entidad:** Secretaría de Economía

**Unidad Responsable:** Subsecretaría de Desarrollo Artesanal

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** 2023

Tipo de Población	Unidad de Medida	2023	2022
P. Potencial	Todas y todos los artesanos, y personas con actividades artesanales y de economía creativa radicadas en el Estado de Zacatecas.	NA	NA
P. Objetivo	Arterasanas, artesanos y personas con actividades artesanales y de economías creativa, que comprueben su residencia en el estado, que desarrollen una actividad artesanal o creativa, y que, en atención a criterios de viabilidad, potencial de desarrollo y de atención prioritaria, el programa plantea apoyar durante el ejercicio 2023.	500	NA
P. Atendida	Arterasanas, artesanos y personas con actividades artesanales y de economía creativa que cumplen con los requisitos señalados en las Reglas de Operación del programa.	214	NA
$\frac{P.A \times 100}{P.O}$	%	NA%	%

*Nota. Se debe incluir la información para todos aquellos años disponibles.*



## Anexo 11 “Información de la Población Atendida”

**Nombre del Programa:** Impulso a la Economía Social para el Desarrollo Artesanal e Industrias Creativas

**Modalidad:** -S- Sujeto a Reglas de Operación

**Dependencia/Entidad:** Secretaría de Economía

**Unidad Responsable:** Subsecretaría de Desarrollo Artesanal

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

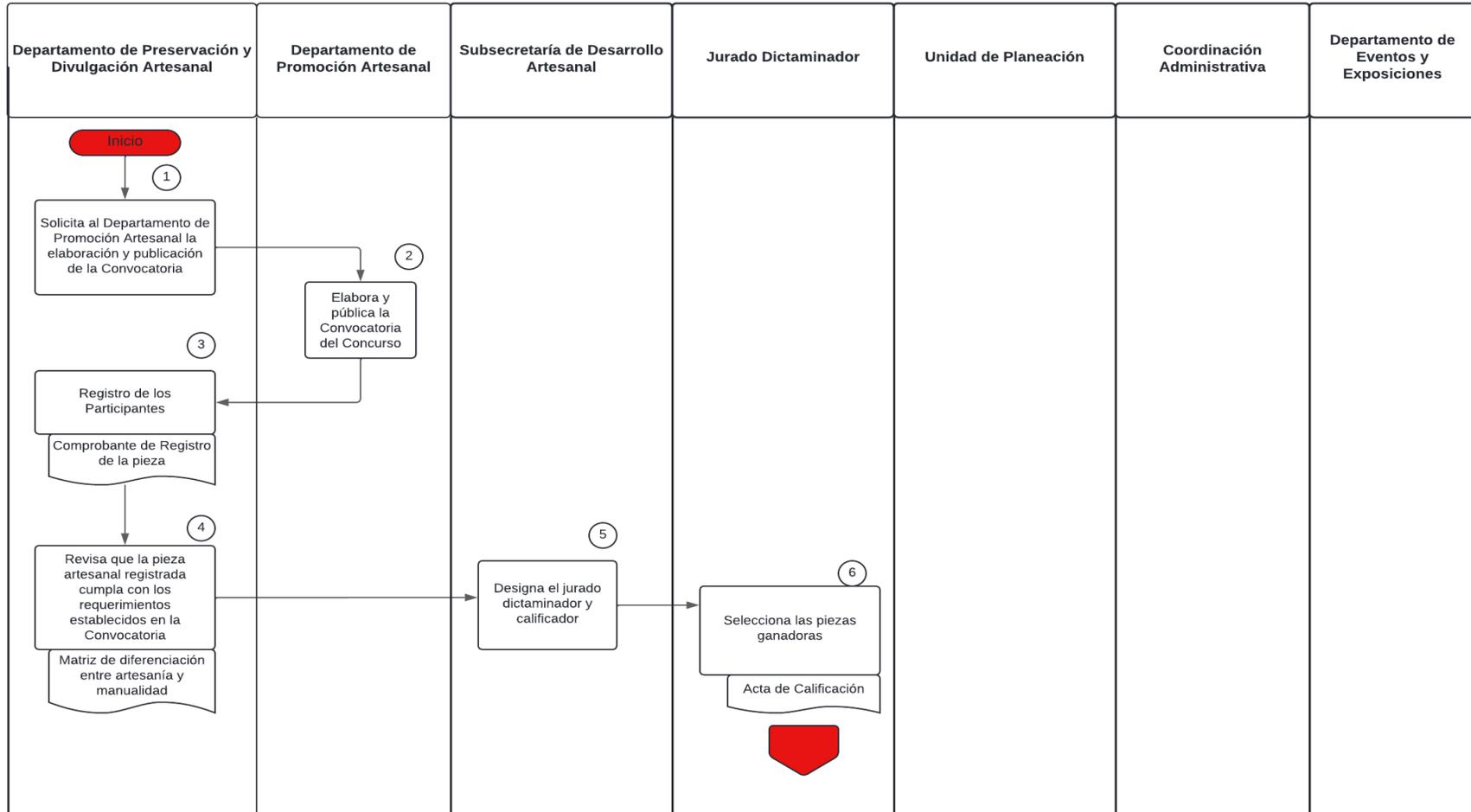
**Año de la Evaluación:** 2023

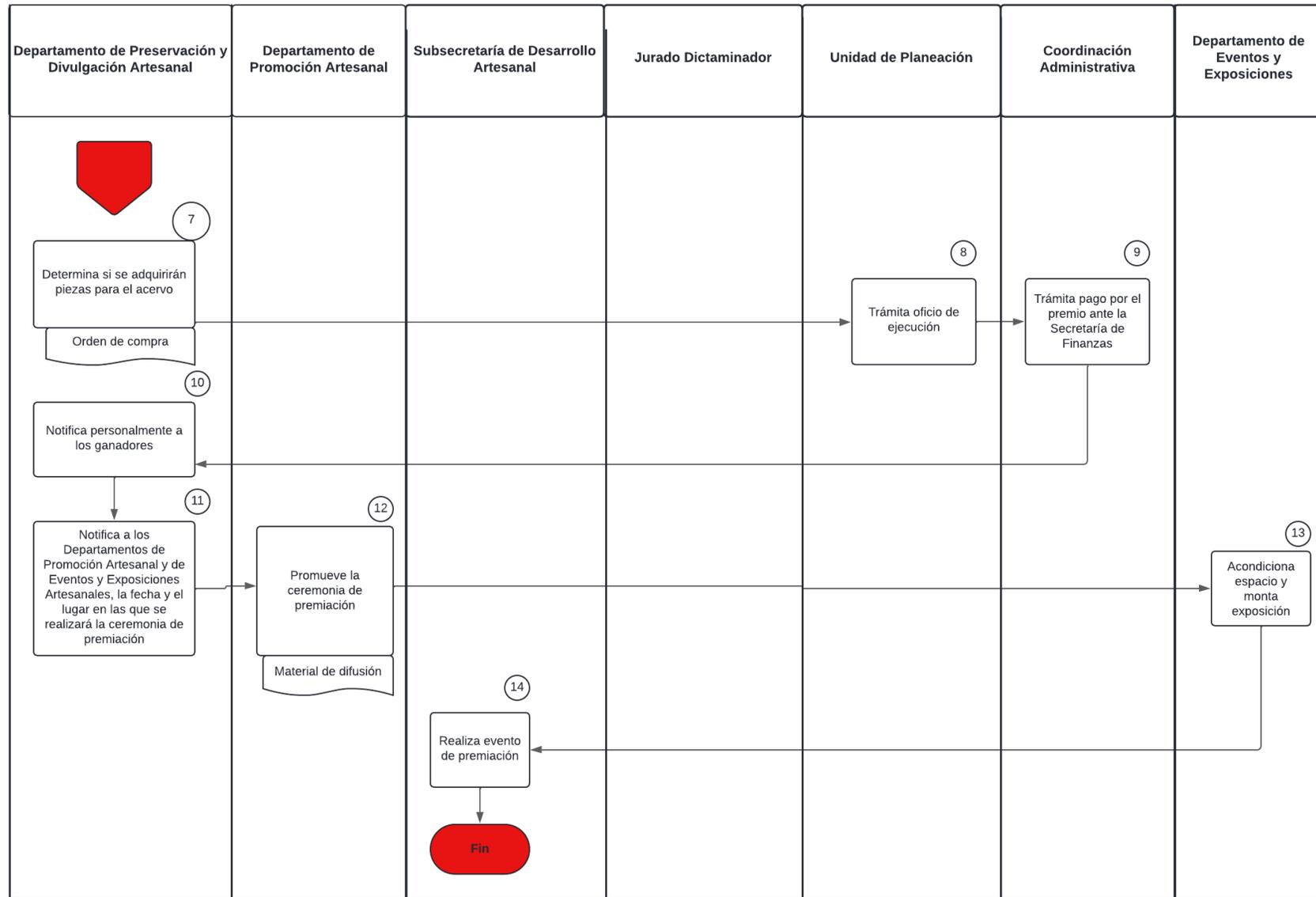
Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes 0-5 años y 11 meses	Niñas y niños 6-12 años y 11 meses	Adolescentes 13-17 años y 11 meses	Jóvenes 18 -29 años y 11 meses	Adultos 30-64 años y 11 meses	Adultos mayores 65 años	Indígenas	No indígenas	Personas con discapacidad
32	Zacatecas	NA	Todos	NA	NA	214	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

## Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”

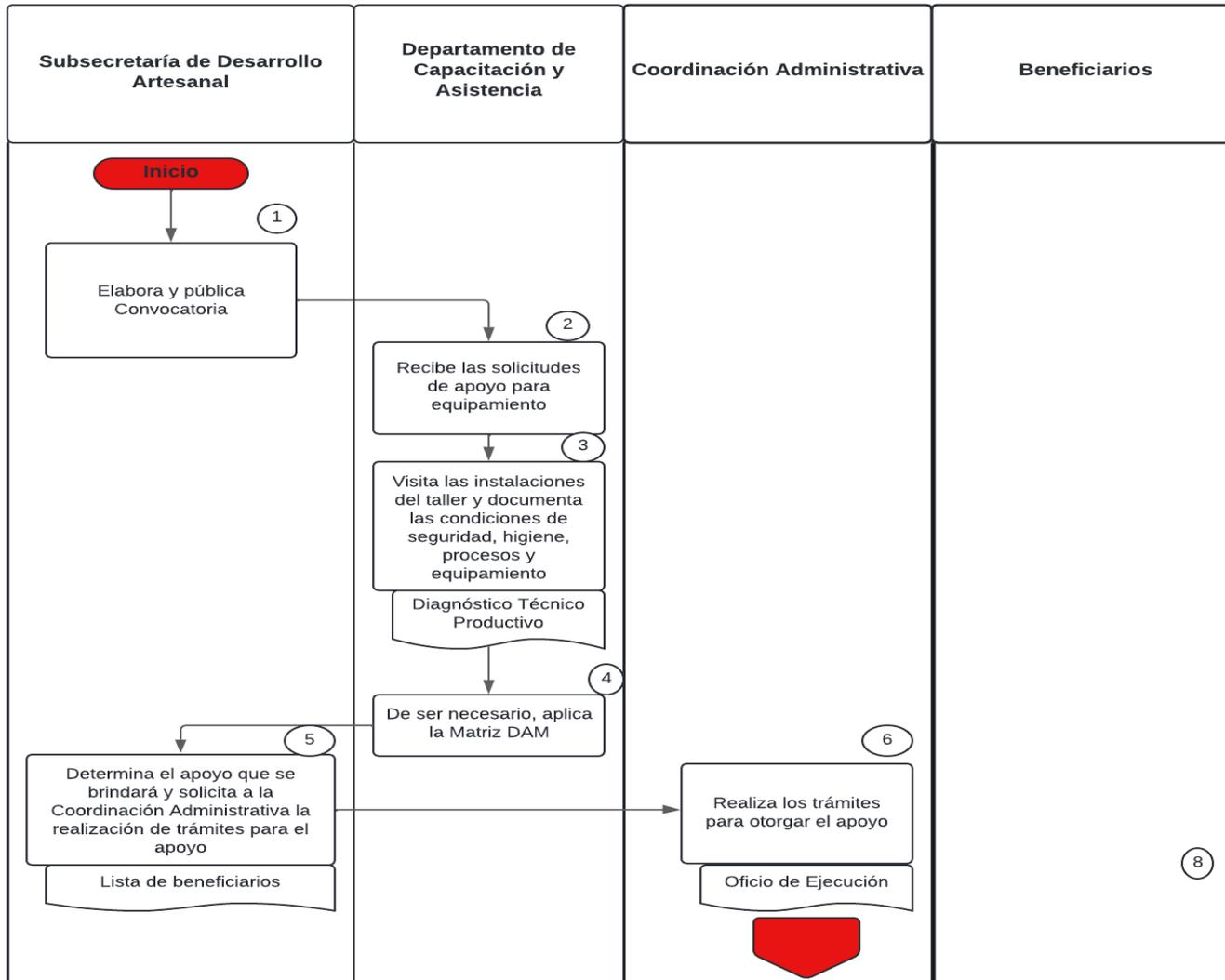


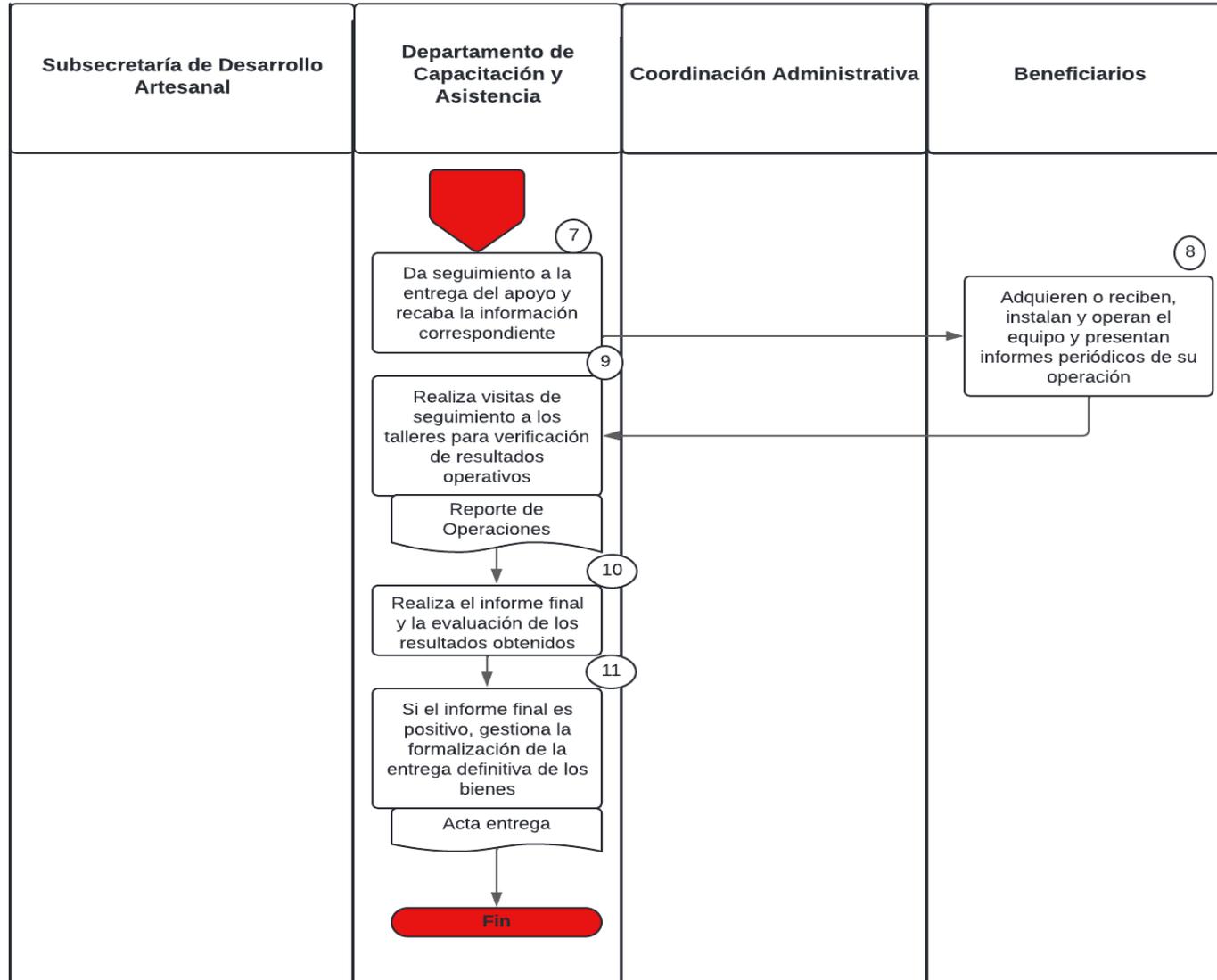
### Vertiente 1. Concursos Estatales de Arte Popular, Innovación y Fotografía. Definido en las Reglas de Operación



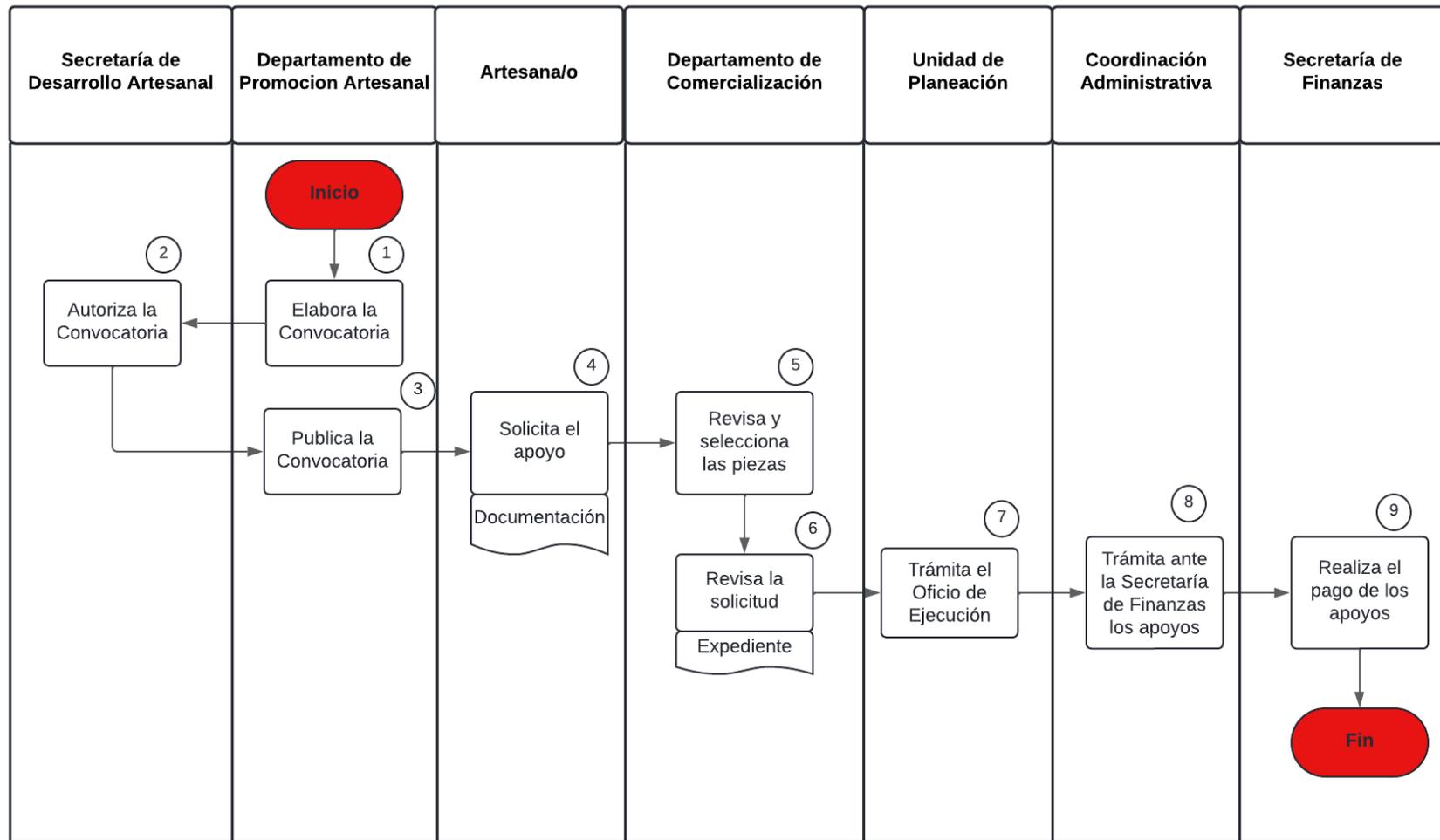


**Vertiente 2. Mejora tú taller (apoyos de equipamiento, herramientas e insumos). Definido en las Reglas de Operación**





### Operatividad de Compras. No definido en las Reglas de Operación







## Anexo 13 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”

Capítulos de gasto	Concepto Clave Municipio		Total	Categoría
<b>1000: Servicios personales</b>	1100	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente		
	1200	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio		
	1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales		
	1400	Seguridad Social		
	1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas		
	1600	Previsiones		
	1700	Pago de Estímulos a Servidores Públicos		
	<b>Subtotal de Capítulo 1000</b>		<b>No Aplica</b>	
<b>2000: Materiales y suministros</b>	2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales		
	2200	Alimentos y Utensilios		
	2300	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		
	2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación		



Capítulos de gasto	Concepto Clave Municipio		Total	Categoría
	2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio		
	2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos		
	2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		
	2800	Materiales y Suministros para Seguridad		
	2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		
	<b>Subtotal de Capítulo 2000</b>		<b>\$ 933,341.63</b>	
<b>3000: Servicios generales</b>	3100	Servicios Básicos		
	3200	Servicios de Arrendamiento		
	3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios		
	3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales		
	3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		
	3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad		
	3700	Servicios de traslado y viáticos		



Capítulos de gasto	Concepto Clave Municipio		Total	Categoría
	3800	Servicios Oficiales		
	3900	Otros Servicios Generales		
	<b>Subtotal Capítulo 3000</b>		<b>\$ 293,154.95</b>	
4000: Transferencias, asignaciones, subsídios y otras ayudas	4100	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
	4200	Transferencias al resto del Sector Públicos		
	4300	Subsidios y Subvenciones		
	4400	Ayudas Sociales		
	4500	Pensiones y Jubilaciones		
	4600	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y otros Análogos		
	4700	Transferencias a la Seguridad Social		
	4800	Donativos		
	4900	Transferencias al Exterior		
	<b>Subtotal Capitulo 4000</b>		<b>\$ 429,999.99</b>	



Capítulos de gasto	Concepto Clave Municipio		Total	Categoría
<b>5000: Bienes Muebles e Inmuebles</b>	5100	Mobiliario y Equipo de Administración		
	5200	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
	5300	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
	5400	Vehículos y Equipo de Transporte		
	5500	Equipo de Defensa y Seguridad		
	5600	Maquinaria, otros Equipos y Herramientas		
	5700	Activos Biológicos		
	5800	Bienes Inmuebles		
	5900	Activos Intangibles		
		<b>Subtotal Capítulo 5000</b>		
<b>6000: Obras Públicas</b>	6100	Obra Pública en Bienes de Dominio Público		
	6200	Obra Pública en Bienes Propios		
	6300	Proyectos Productivos y Acciones de Fomento		



Capítulos de gasto	Concepto Clave Municipio	Total	Categoría
	<b>Subtotal Capítulo 6000</b>		
Elija por región el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción "No Aplica"			

Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto		
<b>Gastos en operación Directos</b>	Capítulo 2000 Capítulo 3000	Gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados de la población atendida.	\$ 1,226,496.58	
<b>Gastos en Operación Indirectos</b>	No			
<b>Gastos en Mantenimiento</b>	Capítulo 2000 Capítulo 3000 Capítulo 4000	Gastos requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo.	\$ 1,656,496.57	
<b>Gastos en Capital</b>	No			
<b>Gasto Total</b>	No			
<b>Gastos Unitarios</b>	No			

## Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”

**Nombre del Programa:** Impulso a la Economía Social para el Desarrollo Artesanal e Industrias Creativas

**Modalidad:** -S- Sujeto a Reglas de Operación

**Dependencia/Entidad:** Secretaría de Economía

**Unidad Responsable:** Subsecretaría de Desarrollo Artesanal

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** 2023

Nivel de Objetivo	Aspectos Susceptibles es de Mejora	Frecuencia de Medición	Meta (año evaluado)	Valor alcanzado (año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	Examinar la posibilidad de aumentar la meta del porcentaje de variación en el ingreso familiar mensual promedio.	Anual	10	92.83	928.3	No Aplica
Propósito	Considerar aumentar el porcentaje de crecimiento anual de ventas del sector artesanal y creativo.	Anual	10	272.48	2724.8	No Aplica
Componentes	Considerar aumentar el porcentaje de actividades de promoción de la riqueza cultural y artesanal del Estado.	Trimestral	90	Ene-Feb-Mar: 85.71 Abr-May-Jun: 100 Jul-Agos-Sep: 100 Oct-Nov-Dic: 100	107%	No Aplica
	Considerar aumentar la meta de número de artesanos, y emprendedores con actividades de economía	Trimestral	100	Ene-Feb-Mar: 6 Abr-May-Jun: 66 Jul-Agos-Sep: 30 Oct-Nov-Dic: 106	52%	No Aplica



Nivel de Objetivo	Aspectos Susceptibles es de Mejora	Frecuencia de Medición	Meta (año evaluado)	Valor alcanzado (año evaluado)	Avance (%)	Justificación
	creativa que participan en actividades de capacitación					
	Aumentar la meta del indicador de razón de ingreso-costos en eventos de comercialización	Semestral	3	S1: Ene-Jun: 3.53 S2: Jul-Dic: 25.28	480%	
<b>Actividades</b>	Programar los talleres en fechas posteriores a la entrega del presupuesto destinado al programa.	Trimestral	15	Ene-Feb-Mar: 0 Abr-May-Jun: 10.57 Jul-Agos-Sep: 15.67 Oct-Nov-Dic: 20	77%	En el trimestre Ene-Feb-Mar, se programaron 2 talleres para este trimestre, pero por falta de presupuesto, se reprogramaron actividades para el segundo trimestre.
	Considerar aumentar las metas de acción de promoción y difusión.	Trimestral	100	Ene-Feb-Mar: 150 Abr-May-Jun: 100 Jul-Agos-Sep: 100 Oct-Nov-Dic: 100	112.5%	
	Seleccionar fechas factibles que permitan llevar a cabo las actividades programadas.	Trimestral	2	Ene-Feb-Mar: 0 Abr-May-Jun: 1 Jul-Agos-Sep: 0 Oct-Nov-Dic: 0	50%	En el trimestre enero-febrero-marzo, no se programaron actividades de esta acción, así como en los trimestres: Jul-Agos-Sep, y en el trimestre Oct-Nov-Dic.
	Se dio cumplimiento al programa operativo del Centro Platero y Casa Grande Tacoaleche	Trimestral	100	Ene-Feb-Mar: 100 Abr-May-Jun: 100 Jul-Agos-Sep: 100 Oct-Nov-Dic: 100	100%	
	Al definir fechas para llevar a cabo los talleres, analizar las diversas variantes que se necesitan cumplir para llevarlos a cabo (presupuesto, instalaciones, talleristas, etc.)	Trimestral	15	Ene-Feb-Mar: 6 Abr-May-Jun: 11 Jul-Agos-Sep: 15 Oct-Nov-Dic: 21.6	89.3%	En el trimestre Ene-Feb-Mar, se realizó uno de los dos talleres de capacitación programados.



Nivel de Objetivo	Aspectos Susceptibles es de Mejora	Frecuencia de Medición	Meta (año evaluado)	Valor alcanzado (año evaluado)	Avance (%)	Justificación
	Considerar si es viable contar con un	Trimestral	10	Ene-Feb-Mar: 0 Abr-May-Jun: 0 Jul-Agos-Sep: 21,65 Oct-Nov-Dic: 0	-54%	En el trimestre Ene-Feb-Mar, no se programaron actividades de esta acción en el primer trimestre. En el trimestre Jul-Ago-Sep, se realizó el XII Gran Premio de Arte Popular 2023, con 76 concursante. Se redujo el número de registros, debido que en este año no pudieron participar los ganadores de primeros lugares de las ediciones 2021 y 2022, por normatividad de FONART. Lo anterior impidió la participación de más de 70 maestra y maestros artesanos, con los cuales el registro total habría llegado a 120 concursantes o más. En el trimestre Oct-Nov-Dic, no se programaron actividades para este trimestre.
	Al programar las actividades consideras las diferentes variantes que se necesitan cumplir para llevarlas a cabo, como es el caso del presupuesto que se destinará.	Trimestral	90	Ene-Feb-Mar: 0 Abr-May-Jun: 100 Jul-Agos-Sep: 0 Oct-Nov-Dic: 0	27.7%	En el trimestre Ene-Feb-Mar, se programaron 2 actividades, por falta de presupuesto, se programaron actividades para el segundo trimestre. En el trimestre Oct-Nov-Dic, no se programaron actividades.



Nivel de Objetivo	Aspectos Susceptibles es de Mejora	Frecuencia de Medición	Meta (año evaluado)	Valor alcanzado (año evaluado)	Avance (%)	Justificación
	No Aplica	Trimestral	90	Ene-Feb-Mar: 150 Abr-May-Jun: 100 Jul-Agos-Sep: 100 Oct-Nov-Dic: 100	125%	No Aplica
	Considerar, en el momento de programar, el contexto externo como lo son los acuerdos de la plenaria municipalista, y considerar una estrategia para no afectar el cumplimiento del indicador.	Trimestral	15	Ene-Feb-Mar: -25.81 Abr-May-Jun: -53.33 Jul-Agos-Sep: -91.67 Oct-Nov-Dic: -75	-433.3	En el trimestre Ene-Feb-Mar. En este año las adquisiciones se concentraron en el segundo y tercer trimestre. En el trimestre Abr-May-Jun, los diferentes puntos de venta de "Hecho en Zacatecas Artesanal" operaron con normalidad. En el trimestre Jul-Ago-Sep, la reducción en el valor del indicador se debe a un menor volumen de compras, el cual se debió a que una parte de las compras se están reprogramando para el cuarto trimestre, derivado de los acuerdos de la plenaria municipalista. Sin embargo, las actividades de exhibición y ventas se han realizado conforme a lo programado.
	Generar estrategias que permitan contar con eventos importantes de comercialización.	Trimestral	15000	Ene-Feb-Mar: \$0.00 Abr-May-Jun: \$14,813.39	73.8%	En el trimestre Ene-Feb-Mar, no se participó en eventos de comercialización.



Nivel de Objetivo	Aspectos Susceptibles es de Mejora	Frecuencia de Medición	Meta (año evaluado)	Valor alcanzado (año evaluado)	Avance (%)	Justificación
				Jul-Agos-Sep: \$10,000.00 Oct-Nov-Dic: \$19,480.81		
	Generar estrategias que permitan identificar nuevos puntos de venta de artesanías.	Trimestral	100	Ene-Feb-Mar: 0 Abr-May-Jun: 100 Jul-Agos-Sep: 0 Oct-Nov-Dic: 0	25%	En el trimestre Ene-Feb-Mar, se programó la apertura de un punto de venta para este trimestre, se realizará el segundo trimestre. En el trimestre Abr-May-Jun, se apertura el punto de venta en el Hotel Providencia en el Centro Histórico de Zacatecas. En el trimestre Oct-Nov-Dic, no se programaron actividades.
	Actividad cancelada	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	En todo el año 2023 la actividad estuvo cancelada.
	Actividad cancelada	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	En todo el año 2023 la actividad estuvo cancelada.